



INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2021

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
22/12/2021	18:22:58	Codigos de Buen Gobierno	GM Financial informa que en sesión ordinaria de Junta Directiva del 22 de diciembre de 2021, fue aprobada por unanimidad la modificación del Manual de Buen Gobierno en los numerales 2.2., 3.10. (funciones Asamblea y Junta Directiva), entre otros.	N/A
25/10/2021	19:11:19	Reforma de estatutos	GM Financial informa que la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.	N/A
23/09/2021	12:58:12	Calificación valores	BRC Ratings-S&P Global divulga el documento técnico de la revisión periódica del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A.	Anexo 104
23/09/2021	12:55:52	Calificación valores	BRC Ratings-S&P Global divulga el documento técnico de la revisión periódica de los Bonos ordinarios 2019 de GM Financial Colombia S.A.	Anexo 103

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
23/09/2021	12:52:30	Calificación emisor	BRC Ratings-S&P Global divulga el documento técnico de la revisión periódica de GM Financial Colombia S.A.	Anexo 102
16/09/2021	09:53:54	Calificación valores	BRC Ratings-S&P Global en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios 2019 por COP\$300.000.000.000 de GM Financial Colombia S. A.	Anexo 101
16/09/2021	09:49:42	Calificación valores	BRC Ratings-S&P Global en revisión periódica confirmó la calificación AAA del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A. hasta por \$900.000 Millones.	Anexo 100
16/09/2021	09:48:17	Calificación emisor	BRC Ratings-S&P Global en revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ de GM Financial Colombia S. A.	Anexo 99
11/08/2021	14:58:08	Calificación valores	BRC Investor Services informa la pérdida de vigencia de los Bonos ordinarios 2018 por \$300.000.000.000 pesos colombianos de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento	Anexo 98
09/08/2021	17:07:23	Avisos publicados por la sociedad	GM Financial informa que la SFC autorizó la posesión de Constance Elizabeth Coffey como miembro principal de la Junta, quien fue designada por la Asamblea de Accionistas en sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2021, en reemplazo de Brandon Edgerton.	N/A
12/07/2021	19:21:08	Emisión de valores	GM Financial informa el vencimiento y pago de la emisión de bonos identificados con el nemotécnico BGMA118SA003, con vencimiento original el 10 de julio de 2021, por valor de COP\$126.803.000.000. La tasa del título es de 6.78% E.A.	N/A
06/07/2021	22:16:01	Avisos publicados por la sociedad	GM Financial informa que la SFC autorizó la posesión de Laura Camacho Mackenzie como miembro principal e independiente de la Junta, quien fue designada por la Asamblea de Accionistas en sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2021.	N/A
17/06/2021	19:53:03	Emisión de valores	El día de hoy se realizó la compra de COP \$1.350.000.000 de bonos GM Financial con el nemotécnico BGMA118SA003, el vencimiento original es el 10 de julio de 2021. La tasa de compra fue del 1.65%, la tasa del título es 6.78% E.A.	N/A

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
04/06/2021	11:18:51	Emisión de valores	El 3 de junio se realizó la compra de COP\$1.500.000.000 de bonos GM Financial con el nemotécnico BGMA118SA003, el vencimiento original es el 10 de julio de 2021. La tasa de compra fue del 1.65%, la tasa del título es 6.78% E.A.	N/A
03/05/2021	16:29:24	Decisiones de Asamblea	GM Financial anuncia las decisiones adoptadas por la Asamblea de Accionistas en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy.	Anexo 97
23/04/2021	13:49:15	Asambleas Extraordinarias	El día de hoy se publicó en el Diario La República el aviso de convocatoria para la reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará cabo el lunes 3 de mayo de 2021 a las 11:00 a.m., a través de la plataforma Teams.	Anexo 96
15/04/2021	18:36:22	Emisión de valores	El día de hoy se realizó la compra de COP\$30.000.000.000 de bonos GM Financial con el nemotécnico BGMA118SA003, el vencimiento original es el 10 de julio de 2021. La tasa de compra fue del 1.65%, la tasa del título es 6.78% E.A.	N/A
30/03/2021	17:43:49	Informes de fin de Ejercicio	Adjuntamos información requerida para emisores por el Anexo 1 de la Parte III Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica relativa a Estados Financieros y certificaciones.	Ver anexo Estados Financieros 2020-2021
30/03/2021	17:35:13	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	GM Financial Colombia informa el Proyecto de Distribución de Utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas.	Ver Anexo 95
30/03/2021	17:32:37	Decisiones de Asamblea	GM Financial Colombia anuncia las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el día de hoy.	Ver Anexo 94
25/03/2021	11:09:28	Decisiones de Junta Directiva	GM Financial informa que la Junta Directiva en sesión ordinaria ratificó su aprobación al Reglamento General de Productos (cuentas de ahorro y CDAT), de conformidad con el oficio No. 2020250672-025-000 del 19 /02/2021 de la Superfinanciera de Colombia.	N/A

	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
08/03/2021	20:00:11	Avisos publicados por la sociedad	Mediante Oficio No. 2020250672-025-000 del 19 de febrero de 2021 la Superfinanciera de Colombia aprobó el Reglamento de Ahorro de GM Financial Colombia S.A., de acuerdo con la solicitud de la Compañía y la aprobación de su Junta Directiva.	N/A
26/02/2021	13:34:47	Citación a Asamblea Ordinaria	El día de hoy, se publicó en el Diario El Tiempo el aviso de convocatoria para la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo el martes 30 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m., a través de la plataforma Teams.	Ver Anexo 93
25/02/2021	12:10:07	Proyecto Utilidad o Perdida a presentar a Asamblea	La Junta Directiva en sesión del día de hoy encontró procedente someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades.	Ver Anexo 92
25/02/2021	11:57:47	Decisiones de Junta Directiva	GM Financial Colombia S.A. informa las decisiones tomadas por la Junta Directiva	Ver Anexo 91
29/01/2021	16:40:23	Avisos publicados por la sociedad	En cumplimiento del numeral 5.2.4.1.8 del Decreto 2555 de 2010, GM Financial ha designado a María Carolina Vila, en su calidad de Suplente del Gerente General, como la funcionaria responsable del envío de la información relevante al RNVE.	N/A
28/01/2021	15:51:13	Codigos de Buen Gobierno	GM Financial ha diligenciado y transmitido a la SFC el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas - Código País del ejercicio 2020. La encuesta puede consultarse en la página web de la compañía.	N/A
25/01/2021	16:51:35	Avisos publicados por la sociedad	El día de hoy se publicó en el Diario El Tiempo la invitación a las entidades aseguradoras para participar en la licitación de los ramos de vida, automóviles y desempleo, distintos a aquellos relacionados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional.	Ver Anexo 90

Colombia

Reactivación y vacunas, en las prioridades del Gobierno en este 2021

El presidente Iván Duque y sus ministros definieron la hoja de ruta para este año. Lucha contra la pandemia estará en la primera línea. Seguridad y Providencia, entre los propósitos.

REDACCIÓN POLÍTICA - EL TIEMPO | @PolíticaET | redaccionpolitica@eltiempo.com.co

Seis ejes claves para el 2021, entre los cuales se destacan la reactivación económica y la vacunación, fueron definidos por el presidente Iván Duque y su equipo de trabajo este fin de semana.

Durante dos días, el mandatario desarrolló su tradicional cumbre de principios de año, en la hacienda Hato Grande, en la cual participaron el gabinete ministerial y los consejeros presidenciales y en la que se definieron las líneas de trabajo para este 2021.

En medio del encuentro se revisaron las acciones desarrolladas en los 30 meses que va de la administración Duque y se definieron las metas a cumplir, varias de las cuales tienen que ver con el Plan de Desarrollo.

Como era natural, la crisis generada por la pandemia -la cual ha afectado a varias familias y ha llevado a la quiebra a pequeños y medianos empresarios del país- estará en la primera línea de atención del Ejecutivo en los próximos meses.

De hecho, varios de estos seis ejes definidos el fin de semana buscan atender a los colombianos víctimas de la emergencia sanitaria y económica.

El director del Departamento Administrativo de la Presidencia, Diego Molano, encargado de dar las conclusiones del encuentro, afirmó que el propósito del Gobierno Nacional es que haya una "reactivación segura".

Según Molano, "se revisaron más de 500 proyectos de inversión" para impulsar la recuperación del empleo y en los que se invertirán alrededor de 176 billones de pesos. Con estas iniciativas, la meta del Ejecutivo es generar dos millones de empleos en los próximos dos años.

Vacunación

Un segundo eje tiene que ver con el despliegue del Plan de Vacunación, del cual el Gobierno ha dado detalles en los últimos días y espera explicar nuevamente mañana, en una audiencia pública, en el Congreso. En este sentido, la idea es inmunizar contra el covid a unos 35 millones de colombianos este año.

"Se discutió la logística, la implementación, la comunicación y el involucramiento de toda la sociedad y, particularmente, de los entes territoriales" en este plan de vacunación, afirmó Molano.

Atado a este eje, el Ejecutivo también definió que este año seguirá la senda de atención a la población más vulnerable y afectada por la pandemia, como lo hizo durante el 2020.

"En este periodo de pande-



Durante dos días, el presidente Iván Duque encabezó la cumbre en la que se definieron las prioridades para 2021. FOTO: PRESIDENCIA

mia, pero también como un mecanismo de equidad, se fortalecerán mecanismos de educación que garanticen que los jóvenes permanezcan en ella, y se apoye, adicionalmente, a todas las familias más vulnerables", afirmó el funcionario.

Líderes sociales

Los problemas de seguridad que subsisten en el país, al igual que las muertes de líderes sociales, también estarán en las prioridades del Gobierno este año.

Temas como las masacres, los grupos armados ilegales relacionados con el narcotráfico y la minería ilegal, entre otros, estarán dentro de los principales objetivos del Ejecutivo en este 2021.

En ese sentido, Molano anunció que se trabajará -con acciones concretas- para reforzar tres frentes: protección a los líderes sociales en las zonas afectadas, aceleración de la erradicación de cultivos ilícitos y eliminación de factores asociados a la violencia, como el narcotráfico.

Para ello, Molano anunció que habrá "2,5 billones de pesos de regalías que fueron adelantadas y que serán ejecutadas en los 170 municipios más afectados por la violencia y el narcotráfico".

"Otro eje será, por supuesto, Providencia, que es prioridad fundamental para toda Colombia y para el Gobierno Nacional. Vamos a trabajar para que todos los habitantes de esta isla tengan una vivienda, para que sea un territorio más sostenible y se den todos los servicios sociales que se perdieron después de este desastre natural", dijo Molano.

El sexto eje tiene que ver con temas de innovación y sostenibilidad, en los que serán clave la siembra de 180 millones de árboles y la introducción de mejores

mecanismos de movilidad limpia y eléctrica.

Finalmente, en el encuentro también se definió la presentación de dos proyectos de ley: uno para garantizar la continuidad del programa educativo Generación E, y otro para castigar delitos ambientales, los cuales se unirán a las iniciativas en curso para combatir la pandemia.

Con el nombre Comunes, Farc inicia nueva etapa

EL PARTIDO DE LOS EXCOMBATIENTES APROBÓ AYER EL CAMBIO DE NOMBRE Y LA RUTA POLÍTICA PARA EL 2022.

Partido Comunes. Así se llamará desde ahora el antiguo movimiento político Farc, el cual aprobó su rebautizo como parte de la estrategia para la campaña del 2022.

El nuevo nombre del partido se conoció en la tarde de ayer, luego de una votación de la II Asamblea Extraordinaria, que se realizó virtualmente en varias regiones del país.

De acuerdo con la senadora Sandra Ramírez, quien lideró la comisión encargada del cambio del nombre del partido, la votación se hizo sobre tres propuestas: Unidad Popular del Común, Fuerza del Común y Comunes. Este último fue el que ganó en esa escogencia.

El jefe de esta colectividad, Rodrigo Londoño, también conocido como Timochenko, explicó que el movimiento se llamará Comunes "porque somos un partido de gente del común trabajando por un país justo y con bienestar para la gente del común".

Esta modificación, en palabras del mismo Londoño, obedeció a que "la práctica y la realidad" demostraron que haberse llamado Farc "no fue lo más acertado" y a la resistencia que generó esta denominación en algunos sectores de la opinión pública del país.

La asamblea

Además del cambio del nombre para el partido, la II Asamblea Extraordinaria también abordó otros temas como, por ejemplo, el fortalecimiento de la acción política en favor de la paz.

Para ello, diferentes comisiones del partido de los excombatientes trabajaron en frentes como la reforma a la plataforma política de la colectividad y la estrategia para la campaña del 2022.

En cuanto a este último punto, el senador Carlos Antonio Lozada afirmó que se analizaron "los elementos políticos sobre los cuales debe estar construida" una "gran convergencia" para el próximo año y que tendrá "una propuesta para una lista al Senado y una alternativa de izquierda para las elecciones presidenciales".

De igual forma, se plantearon los criterios para la selección de candidatos a Senado y Cámara y los compromisos que estos deben adquirir.

Al final del encuentro, anoche, se leyó una declaración política de Timochenko, en la cual hay consideraciones sobre el manejo de la tierra y el próximo gobierno, especialmente, y se conoció una propuesta de cambios para el país que contiene 14 puntos.

SAMSUNG

El momento de los grandes descuentos.

Blue Sale

Del 14 de enero al 04 de febrero de 2021.

samsung.com/co/offer

*Imagen de referencia

Promoción válida del catorce (14) de enero al cuatro (04) de febrero de 2021 o hasta agotar inventario, lo que primero ocurra. Son cien mil (100.000) unidades disponibles entre todas las referencias y canales participantes. "Blue Sale" Encuentra descuentos en referencias seleccionadas de los siguientes productos Samsung: Microondas, Aires Acondicionados, Neveras, Lavadoras, Secadoras, Lavavajillas, Celulares, Tablets, Accesorios, Televisores, Barras de Sonido y Torres de Sonido. Los precios finales a consumidor son definidos por cada Tienda Autorizada Participante. Para más información del detalle de las promociones, productos, distribuidores autorizados, condiciones y restricciones, por favor revise los términos y condiciones en www.samsung.com/co/offer

AVISO DE PRENSA

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO INVITACIÓN A ENTIDADES ASEGURADORAS

OBJETO DE LA INVITACIÓN

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 673 de 2014, y demás normas concordantes y reglamentarias, GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento, se permite extender la presente invitación a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en Colombia y autorizadas para operar los ramos de vida, automóviles y desempleo, con el fin de seleccionar una o varias compañías para la contratación de seguros por cuenta de sus deudores y/o locatarios, distintos de aquellos relacionados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Término para adquirir los Pliegos	Desde el lunes 25 de enero del 2021 a partir de las 8:00 a.m. hasta el día lunes 1 de febrero del 2021 a las 4:00 p.m.
Costo de los Pliegos	\$10.000.000, que deben ser consignados en la cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 048-093498-24.
Condiciones para el acceso a los Pliegos	El proceso de selección se surtirá de manera virtual, para tal fin cada Aseguradora deberá enviar a los siguientes correos electrónicos: Juliana.ospina@gmfinanciamiento.com y Alejandra.ruiz@gmfinanciamiento.com , (i) el comprobante de pago o de la transferencia bancaria, y (ii) el/los nombre(s) y correo(s) electrónico(s) de contacto de las compañías de seguros. Seguidamente, recibirá un correo electrónico de Soporte Proveedor con las indicaciones para confirmar la participación en el proceso y deberá diligenciar y enviar de manera digital el Acuerdo de Confidencialidad firmado por su representante legal.
Fecha de apertura y cierre del Proceso	Para todas las Aseguradoras que cumplan con las condiciones, los pliegos estarán visibles en la plataforma designada por GM Financiamiento desde el día martes 2 de febrero del 2021 a las 8:30 a.m. La recepción de las propuestas será únicamente a través de la plataforma hasta las 4:00 p.m. del día miércoles 3 de marzo de 2021 .

FELIPE ANDRÉS FLOREZ MILLÁN

Representante Legal Suplente.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento

GM FINANCIAL

GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento



INFORMACIÓN RELEVANTE

DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En sesión celebrada el día de hoy, 25 de febrero de 2021, la Junta Directiva de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, adoptó entre otras, las siguientes decisiones:

- Aprobar el Informe de Gestión de Representante Legal y los Estados Financieros de Fin de Ejercicio 2020 que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades que será presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Autorizó convocar a la Asamblea General de Accionistas para el próximo martes 30 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m.

Cordialmente,

**GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO**



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Proyecto de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2020 utilidades netas de fin de ejercicio por valor de \$4.915.553.803, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP\$
Utilidad antes de Impuesto de Renta:	\$ 10.174.771.101
Impuesto de Renta:	\$ 5.259.217.298
Utilidad Neta:	\$ 4.915.553.803
Reserva Legal:	\$ 491.555.380
Reserva Estatutaria:	\$ -
Reservas Legales Especiales:	\$ -
Reserva para protección de activos:	\$ 4.423.998.423
Dividendos a distribuir:	\$ -
Dividendo por acción:	\$ -

A fondo

ELTIEMPO.COM

Increíble éxito de las máquinas expendedoras de Singapur, que ofrecen pescado congelado, carne de buena calidad y otras comidas. Un fenómeno de ventas, pese a la pandemia.

‘Los asesinatos de líderes sociales se deben visibilizar en el Parlamento de Cataluña’

La barranquillera Jessica González Herrera se fue a España a estudiar, cuando era adolescente. Hoy tiene curul en el Parlamento de Cataluña.

ESTEWIL QUESADA Y DEIVIS LÓPEZ - REDACTORES DE EL TIEMPO BARRANQUILLA



Jessica ha transitado las luchas identitarias, las de la feminismo, las de la comunidad migrante y las de los jóvenes. FOTO: PRENSA JESSICA GONZÁLEZ

El pasado 14 de febrero, la barranquillera Jessica González Herrera hizo historia en España al convertirse en la primera mujer afro-latina que integra el Parlamento de Cataluña, comunidad autónoma de España.

Nacida hace 31 años, en la unión de Carlos González y Janet Herrera, vivió su infancia en el barrio Ciudadela 20 de Julio, luego pasó a barrios como Delicias, Ciudad Jardín, y, finalmente, en Alto Prado. Estudió en los colegios María Auxiliadora y American School, donde se hizo bachiller, alternando con la danza, su pasión.

De 16 años, emprendió un viaje a España, donde se formó como politóloga, profesión que la llevó a hacer políticas institucionales, tras ubicarse tercera en los ocho escaños que adquirió su partido, En Comú Podem.

¿Quién es Jessica González Herrera?

Una barranquillera que hace 14 años decidió migrar a Barcelona. Mi niñez en Barranquilla estuvo marcada por una relación muy fuerte con mi familia, el barrio, con mi entorno, con el mundo cultural y artístico. Siempre he bailado desde pequeña y creo que eso además hace parte de mi raíz. Y en ese proceso migratorio he seguido en mi formación.

Estando en una ciudad multicultural como Barcelona, uno empieza a preguntarse de dónde viene. Ahí es donde se afianza mi identidad barranquillera y mi identidad afro, que a veces no nos explican tanto. Por eso me gusta definirme como afrocolombiana. Así que fue en todas esas búsquedas identitarias y después en luchas colectivas como el feminismo, la comunidad migrante, la reivindicación de derechos, la lucha de los jóvenes. Vamos a ver si con este espacio en el Parlamento podemos seguir.

¿Cómo surge la idea de irse a España?

Siempre quise ir a estudiar al exterior. Mis papás me dijeron “te apoyamos en la medida en que podamos”, pero mi mamá decía “yo no voy a mover un dedo para que te vayas”. Esto iba también de la mano de la danza. Quería Ciencias Políticas y un lugar donde pudiera seguir bailando.

¿Cómo fue la transición de la danza a la política?

Lo veo no como una transición, sino como dos procesos paralelos en mi vida. La

danza es una forma de expresión que puede ser muy política también. Aquí se utiliza mucho la expresión poner el cuerpo. Cuando haces política estás poniendo el cuerpo y te estás poniendo en primera línea para defender ideales y proyectos.

Eso lo haces en danza todo el tiempo; la danza es un método de expresión y reivindicación... En mi compañía Sentimiento Cimarrón lo hacemos: a través de la danza hay denuncia, se cuentan historias como la cumbia, que nos habla de una trietnia; como la del mapalé que es un baile supernegro; como el bullerengue que es un ritual femenino de paso...

El reto en este lugar de política institucional es ver cómo de alguna forma esas lógicas de la danza y la expresión, donde no hay términos absolutos, se llega a los consensos, cómo de alguna forma hacemos que el Parlamento baile, en el sentido de poder llegar hacia un mismo fin, que es que el pueblo de Cataluña pueda salir de la crisis.

¿Por qué buscar un escaño en el Parlamento?

Me pregunté mucho si yo tenía que ser una de las personas para ocupar ese espacio, sabiendo que es un espacio hostil, y cómo es necesario que nuestra voz y nuestras demandas estén en el Parlamento de Cataluña.

Represento a un montón de gente. Esa cuestión de sentirme respaldada fue clave. Voy a poner el cuerpo, pero que detrás de mí hay un equipo no solamente parlamentario, sino también de mis comunidades y movimientos sociales de los que he formado parte.

Entonces vamos a ver qué tal estos cuatro años, que van a ser duros, porque ahora mismo ha entrado la extrema derecha al Parlamento de Cataluña y eso es algo que nos tiene preocupados. El que la extrema derecha con sus discursos racistas, xenófobos, machistas y homófobos estén allí y entren al Parlamento es un mensaje: las instituciones no son solo de ustedes, sino también de mujeres jóvenes afro que podemos defender los intereses de nuestras gentes.

¿Cómo hacía política inicialmente en Cataluña?

Formaba parte de organizaciones no gubernamentales, específicamente el Centro de Estudios Africanos, y desde allí hacíamos estudios, recomendaciones de políticas públicas, intentando incidir.

Sin embargo, cuando en 2019 Ada Colau, la alcaldesa de Barcelona, me hace la invitación a formar parte de las listas para las elecciones municipales de Barcelona, ahí empieza la decisión. Entonces en estos dos últimos años he estado en el equipo político de Ciutat Vella, que es uno de los Distritos de Barcelona, con una diversidad cultural superamplia, unos movimientos sociales fuertes, niveles de desigualdad supermercados... Y ahora, cuando se me propone ir a las listas de Parlamento es el

mismo razonamiento, ¿de qué manera voy a llegar a mucha más gente?

¿En qué se avanzó en el Distrito de Ciutat Vella?

En gestionar la pandemia en primera línea, intentamos hacer un escudo social. Que a la gente que estaba más afectada no le faltara nada. A nivel de la perspectiva intercultural, la Alcaldía es más democrática y tiene en cuenta la diversidad cultural al momento de atenderla y hacer publicidad. En eso se ha avanzado bastante. El Distrito ha sido asediado por la presión inmobiliaria, por grandes inversores extranjeros que quieren venir y expulsar a vecinos. Lo que estamos intentando son acciones de protección vecinal, del comercio local y en eso hemos avanzado.

Hablemos de su partido...

Pertenezco a un partido que se llama En Comú Podem. Es una coalición de organizaciones políticas que son hijas del 15M, de todo ese movimiento que hace 15 años nació en Madrid, Barcelona y en otras ciudades en España, al grito de ‘No nos representan’, en medio de un sistema muy bipartidista, en el que supuestamente había un partido de izquierda y uno de derecha, pero no representaban los intereses de gran parte de la población ni de la gente joven, ni los derechos de vivienda, ni protegían los derechos sociales.

Vengo en realidad de Barcelona en Comú, organización liderada por Ada Colau, la alcaldesa.

¿Qué significa para Jessica y los afros este suceso en el Parlamento?

Lo más importante es que ya no se puede decir en las próximas elecciones que es la primera mujer afro-latina. Ya se rompió la veda. Un primer objetivo que es cambiar el imaginario de quién está en el poder, ya eso lo cambiamos. Un segundo objetivo es la agenda de turno a te-

a muchas personas que pueden votar, sino que sean elegidas. Yo, por ejemplo, estas fueron las primeras elecciones en que pude votar y también me presenté para ser elegida.

¿Considera que la política vive un cambio de paradigma?

Creo que estamos hablando de momentos cíclicos. No se puede entender las elecciones de Cataluña sin ver qué ha pasado en Estados Unidos, sin ver qué ha pasado con el auge de la extrema derecha a nivel mundial. Por lo cual yo creo que es un momento muy importante para que desde las instituciones sepamos que todo lo que tiene que ver con política tiene que ver con nosotros.

Lo que pasa es que hay un sistema de desafección con los partidos tan importantes, porque hay muchos partidos que no están representando y que llevan muchos años con curules y gobernando los mismos, que la gente lo que hace es pensar que no les gusta la política, cuando en realidad lo que no les gusta es el sistema de partidos en el que estamos.

Entonces es importante el empoderamiento desde lo comunitario para hacer un frente a todo lo que está pasando con la extrema derecha, y sobre todo para que de esta crisis mundial que estamos viviendo social, climática, económica y sanitaria podamos salir más reforzados. Entonces el cambio de paradigma va por esa cuestión ciudadana.

Cita siempre a los jóvenes y el odio de la ultraderecha...

Muchas veces se gobierna sin la voz de los jóvenes. No va a venir un señor de 65 años, que ha estado 35 años en el poder porque es político profesional, a interesarse por los jóvenes. Tenemos que tomar nosotros esos espacios. Si no hay partidos que te representen, intentemos organizarnos para influir. Cuando se manifiestan los jóvenes, no es que sean tíripiedras, sino que están dando un grito por un montón de problemas.

¿Cómo ve la situación política de Colombia?

En Cataluña estamos proponiendo un gobierno de izquierdas, pero nos cuesta un montón ponernos de acuerdo con las izquierdas. O sea, la derecha se pone de acuerdo más fácil.

Eso lo veo como una similitud de lo que pasa en Colombia. Por nuestro pasado, la forma como se entiende la izquierda en Colombia no es como se entiende aquí y hay un estigma. Que pongan a la ciudadanía en el centro y no solo los intereses económicos, a eso me refiero con la izquierda. Tiene que ver con esa historia del país tan dolorosa.

Estamos en un contexto de asesinatos de líderes y lideresas sociales que merodea el corazón y que hay que visibilizarlos desde el Parlamento.

“Muchas veces se gobierna sin la voz de los jóvenes. Entonces, si no hay partidos que te representen, intentemos organizarnos para influir”.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

El Gerente General y Representante Legal de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, convoca a sus accionistas a la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 30 de marzo de 2021 a las 11:00 am hora Colombia.

De conformidad con lo establecido en el art. 422 del C.Co., el art. 19 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020 y el Decreto 171 de 2021, la reunión será realizada de manera virtual, no presencial a través de la plataforma Teams. Los accionistas podrán acceder a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet. Para participar en la Asamblea y con el fin de verificar la calidad de accionista, es necesario realizar un registro previo remitiendo un correo al buzón: atencion.inversionistas@gmfinanciamiento.com y desde el cual se les enviará el enlace para acceder y la clave. A través del mismo buzón los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección durante el término de la convocatoria, acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión, incluyendo si fuera el caso, las propuestas de acuerdo y proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día propuesto para la reunión de la Asamblea, que se indica a continuación:

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Representante Legal correspondiente al 2020, a los Señores Accionistas.
5. Propuesta de reforma estatutaria.
6. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
7. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, con sus notas y demás requerimientos del Artículo 446 del Código de Comercio y normas complementarias.
8. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Elección del Revisor Fiscal, señalamiento de su remuneración y establecimiento de las apropiaciones respectivas según normatividad de la Superintendencia Financiera.
10. Elección de los miembros de Junta Directiva.
11. Consideración de los honorarios de los miembros de Junta Directiva.
12. Lectura del Informe del Comité de Auditoría.
13. Lectura del Informe del Defensor del Consumidor Financiero.
14. Proposiciones y otros.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de Asamblea mediante poder otorgado por escrito, el cual no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a empleados de la Sociedad, ni en contravención a las disposiciones de la regulación y normatividad aplicable.

Cordialmente,
SANTIAGO BORDA CLOPATOFSKY, Gerente General

DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En sesión celebrada el día de hoy, la Asamblea de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó el Informe de Gestión y los Estados Financieros de Fin de ejercicio correspondientes al año 2020.
2. Se dio por enterada del dictamen de la Revisoría Fiscal.
3. Aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Aprobó la modificación a los estatutos sociales de la Compañía.
5. Designó a la firma Ernst & Young Audit Ltda. Como revisores fiscales para el periodo 2021 – 2022 y definió los honorarios de la misma.
6. Reeligió a los doctores Richard Niedziolek, Brandon Edgerton, James Nagy, Luis Carlos Bravo (*miembro independiente*) y Vicente Dávila (*miembro independiente*) como miembros de la Junta Directiva de la Compañía para el periodo 2021 - 2022.
7. Definió los honorarios con los cuales se remunerará la asistencia de los miembros independientes de la Junta Directiva.
8. Se dio por enterada del Informe del Comité de Auditoría.
9. Se dio por enterada del Informe del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2020.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Febrero, 2021



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Proyecto de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2020 utilidades netas de fin de ejercicio por valor de \$4.915.553.803, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP\$
Utilidad antes de Impuesto de Renta:	\$ 10.174.771.101
Impuesto de Renta:	\$ 5.259.217.298
Utilidad Neta:	\$ 4.915.553.803
Reserva Legal:	\$ 491.555.380
Reserva Estatutaria:	\$ -
Reservas Legales Especiales:	\$ -
Reserva para protección de activos:	\$ 4.423.998.423
Dividendos a distribuir:	\$ -
Dividendo por acción:	\$ -

AVISO. GOBERNACION DE BOYACA . SECRETARIA DE HACIENDA . LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASIVOS PENSIONALES . SUBDIRECCION JURIDICA UNIDAD ESPECIAL FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACA . De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44 de 1980, Ley 100 de 1993 y artículo 212 del . Código Sustantivo del Trabajo . HACE SABER: . Que el señor ALVARADO ZAMORA ALVARO, identificado con C.C.No. 1.087.015 expedida en Miraflores-Boyacá. Falleció el 08 de ENERO de 2021 en Tunja-Boyacá, según registro de defunción indicativo serial No.06800915 de fecha 12 de enero de 2021. Que a reclamar las prestaciones económicas y sociales causadas se ha presentado la señora GAONA DE ALVARADO EMMA DEL CARMEN identificada con C.C. No.23.749.892 expedida en Miraflores-Boyacá, en calidad de ESPOSA. Quienes crean tener igual o mejor derecho deben hacerlo valer ante esta Entidad dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación, que se hará por DOS VECES con intervalo no menor de quince días HABILES. . Tunja, a los 12 días del mes de Febrero de 2021 . LAURA MARCELA CORREAL PEÑALOZA . Subdirectora Jurídica . 740032-2-1

resoluciones

RESOLUCION. AVISO DE PRENSA. LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN. MODALIDAD OBRA NUEVA V.I.S.. RESOLUCION No.21-1-0111-LC. EL PRIMER CURADOR URBANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388 DE 1997, LA LEY 400 DE 1997, LA LEY 810 DE 2003 Y EL DECRETO 1077 DE 2015. CONSIDERANDO: TIPO DE SOLICITUD: LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN. TITULAR: PRANHA URBANO S.A.S.. IDENTIFICACIÓN: NIT 900695195. Representante Legal: Carlos Mario Salazar Hoyos. Identificación: C.C. 10. 244.342. No. de Radicación: 17001-1-20-0419. Fecha de Radicación: 2020.09.23. Ficha Catastral: 0102000008340002000000000. Matrícula Inmobiliaria: 100-237562. Dirección: VÍA PANAMERICANA SUR 49 114 CONJUNTO CERRADO RESERVA CAMPESTRE - Barrio: GUAMAL. Subdivisión: GUAMAL. TIPO DE VIVIENDA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL V.I.S.. Que el titular solicitó una licencia urbanística para ejecutar la(s) siguiente(s) obra(s): Adelantar en los lotes privados de la urbanización de vivienda multifamiliar V.I.S. en agrupación cerrada denominada "Reserva campestre", las obras de construcción de la segunda etapa, correspondiente a dos (2) edificaciones, tal y como se describen a continuación:.- Torre 2 de la manzana 2: Corresponde a una edificación de ocho (8) pisos y dos (2) sótanos, que consta de 76 unidades de vivienda de interés social V.I.S.. Torre 4 de la manzana 4: Corresponde a una edificación de ocho (8) pisos y dos (2) sótanos, que consta de 76 unidades de vivienda de interés social V.I.S.. AREAS CONSTRUIDAS TOTALES POR EDIFICACIÓN: TORRE 2: 4944.70 M2. TORRE 4: 4944. 70 M2 .

TOTAL ÁREA CONSTRUIDA: 9889.40 M2 . RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia Urbanística de Construcción solicitada por el Titular y para el predio que a continuación se describen: Tipo de Solicitud: LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN. Titular: PRANHA URBANO S.A.S.. Identificación: NIT 900695195. Representante legal: Carlos Mario Salazar Hoyos . Identificación: c.c. 10.244.342. Ficha Catastral: 0102000008340002000000000 . Matrícula Inmobiliaria: 100-237562. DIRECCIÓN: VÍA PANAMERICANA SUR 49 114 CONJ. CERRADO RESERVA. Barrio: GUAMAL . Subdivisión: GUAMAL. TIPO DE VIVIENDA: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL V.I.S.. Los linderos y dimensiones del inmueble se hallan contenidos en la escritura pública relacionada en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria como se indica a continuación. - Escritura pública N.º. 2591 del: 18/06/2020 Notaría 2a. de Manizales.. - Consulta Ventanilla Única de Registro V.U.R. impreso el 23 de septiembre de 2020. La existencia y representación legal del titular se encuentra consignada en la consulta al certificado expedido a través del Portal de Servicios Virtuales (SV) impresa el 23 de septiembre de 2020. . ARTÍCULO SEGUNDO: La presente licencia urbanística de construcción tiene por objeto: Autorizar en los lotes privados de la urbanización de vivienda multifamiliar V.I.S. en agrupación cerrada denominada "Reserva campestre", las obras de construcción de la segunda etapa, correspondiente a dos (2) edificaciones, tal y como se describen a continuación. -Torre 2 de la manzana 2: Corresponde a una edificación de ocho (8) pisos y dos (2) sótanos, que consta de 76 unidades de vivienda de interés social V.I.S.. Todo lo anterior de conformidad con el proyecto presentado y lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017. Unidades de vivienda torre 2 de la manzana 2: 76. Unidades de vivienda torre 4 de la manzana 4 : 76. Unidades de parqueaderos de carros, descubiertos: 109 (Residentes 90 y Visitantes 19). Los cuadros de áreas detallados del edificio aprobado, donde se encuentran especialmente las áreas de cada una de las unidades privadas se encuentran consignados en los planos arquitectónicos, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo . Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 182 del Decreto 019 de 2012, en el artículo 2.2.6.1.2.3.5 del Decreto 1077 de 2015 y en oficio 2015EE01 07129 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. ARTÍCULO TERCERO: Por tratarse de un proyecto clasificado en Categoría media, según el numeral H.3.1.1 del Título H del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral H.2.2.3 — Asesoría Geotécnica en las Etapas de Diseño y Construcción del mismo Reglamento, la ejecución de las obras autorizadas en la presente resolución deberá contar con el acompañamiento de

un Ingeniero Geotecnista facultado para tal fin (ver artículo 28 de la Ley 400 de 1997), quien aprobará durante la ejecución de la obra los niveles y estratos de la cimentación, los procedimientos y el comportamiento durante la ejecución de las excavaciones, rellenos, obras de estabilización de laderas y actividades especiales de adecuación del terreno. Adicionalmente a lo anterior y entre otras actividades, se deberá dar a preservar la estabilidad y evitar asentamientos de las edificaciones aledañas o adyacentes al proyecto, suscribir un acta de vecindad de forma previa al inicio de las obras que deje constancia del estado de las edificaciones y terrenos adyacentes. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 400 de 1997, modificada por la Ley 1796 de 2016, reglamentada por el Decreto 1203 de 2017, por ser objeto de la licencia una edificación con área construida mayor de 2000 m2, ésta deberá someterse a una supervisión técnica que se adelante según los requisitos del Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 del 12 de julio de 2017, el titular deberá cumplir con las siguientes obligaciones. 1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. 2. Cuando se trate de licencias de urbanización, ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida. 3. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. 4. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, o el acto que la modifique o sustituya, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental. 5. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar la Autorización de ocupación de Inmuebles al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015. 6. Someter el proyecto supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) 10. 7. Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico Independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión... 8. Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplazará a aquel que se desvinculó de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia. 9. Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones que requieren supervisión técnica independiente, el certificado técnico de ocupación emitido por parte del supervisor técnico independiente siguiendo lo previsto en el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) 10 La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el certificado técnico de ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. 10. Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades com-

petentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fiduciario ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación. 11. Realizar los controles, de calidad para los diferentes materiales y elementos que señalen las normas de construcción sismo resistentes. 12. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. 13. Cumplir con las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad. 14. Cumplir con las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigente. 15. Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias. ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, es obligación del titular de la licencia instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. En caso de obras menores se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros. La valla o aviso deberá indicar al menos: 1. La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió. 2. El nombre o razón social del titular de la licencia. 3. La dirección del inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. ARTÍCULO SEXTO: De acuerdo al numeral 5 del artículo 99 de la ley 388 de 1997. El Titular de la Licencia, el Arquitecto Proyectista, el Ingeniero Civil Calculista, el Ingeniero Civil o Geotecnista, el Urbanizador o Contratista, que han suscrito los planos y estudios que hacen parte integral de la presente licencia, son responsables de cualquier contravención y/o violación a las normas urbanísticas que pudiesen presentarse en el proyecto. ARTÍCULO SÉPTIMO: La disposición de materiales y elementos de construcción no podrá hacerse sobre el espacio público. Para el manejo y disposición final de los residuos de construcción y demolición — RCD (anteriormente conocidos como escombros), se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0472 del 28 de febrero de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en especial estos se deberán depositar en los Sitios de Disposición Final de RCD (anteriormente conocidos como escombros), autorizados en el Municipio de Manizales. ARTÍCULO OCTAVO: Para los casos de construcciones clasificadas como unidades inmobiliarias agrupadas (centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares), deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1077 de 2015, en lo referente a la prestación del servicio público de aseo, con especial atención a los sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos. ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077 de 2015, la presen-

te licencia no conlleve pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre uno o mas predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados. ARTÍCULO DÉCIMO: Esta Licencia tiene una vigencia de (24) veinticuatro meses, la cual es Prorrogable por un plazo adicional de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria. La solicitud de dicha prórroga, deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la respectiva licencia. La prórroga se podrá conceder siempre que se compruebe la iniciación de la obra, de acuerdo al artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Contra la presente resolución procederán los recursos de reposición ante el Curador Urbano y en subsidio el de apelación ante el Alcalde Municipal dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La parte resolutoria del presente acto administrativo deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación en el Municipio de Manizales, o en cualquier medio de comunicación social, hablado o escrito por cuenta del Interesado, en los términos de los artículos 65 de la ley 9 de 1989 y el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015. NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE. Dado en Manizales, el 13 de abril de 2021. ARQ. JORGE LUIS GIL CALLE. Primer Curador Urbano (P). 739982-1-1

RESOLUCION. CURADURIA URBANA No. 2 DE GIRÓN - Arg. OSCAR ARIEL SUÁREZ CACUA. RESOLUCION No. 68307-2-20- 0054 2104 2021 . RAD: No 683072200054 DEL 28 DE ENERO DE 2020 . POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN-MODALIDAD OBRA NUEVA EN SUELO URBANO. RESUELVE: . PRIMERO: CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - MODALIDAD OBRA NUEVA - en suelo urbano a LUISA YOLANDA OSORIO CORZO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 63.313.287, en su calidad de propietario(a) del predio con nomenclatura CARRERA 23 # 30 – 16 BARRIO HOY CALIENTE, del municipio de San Juan Girón, identificado con el número predial 683070101000000030004000000000, matrícula inmobiliaria No 300-30318, ha(n) solicitado Licencia urbanística de Construcción, modalidad Obra Nueva, en suelo urbano. SEGUNDO: AUTORIZESE: Licencia de Construcción - Modalidad Obra Nueva EN SUELO URBANO, para DOS (2) unidades de VIVIENDA CON COMERCIO Y OFICINA EN DOS (2) pisos, Adicionalmente se aprueban SEIS (6) estacionamientos, con un área de lote de 1.169,00 M2, así: PRIMER PISO: AREA CONSTRUIDA DE 271,34 M2, AREA LIBRE DE 897,66 M2. SEGUNDO PISO: AREA CONSTRUIDA DE 178,01 M2, AREA LIBRE DE 338 M2. TOTAL AREA CONSTRUIDA DE 449,35 M2. TERCERO: Con fundamento en el decreto compilatorio 1077 del 2015, la vigencia de la presente resolución será: Artículo 2.2.6.1.2.4.1 Vigencia de las licencias: "Las licencias de urbanización, parcelación y construcción, tendrán una vigencia de Veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de la obra". ---Parágrafo transitorio. (Modificado Artículo 1. Decreto 2013 de 2017). Hasta el 31 de diciembre del año 2019, los titulares de las licencias urbanísticas vigentes, salvo cuando se trate de licencia de urbanización en la modalidad de saneamiento, licencia de subdivisión, licencia de parcelación para saneamiento y acto de reconocimiento, podrán solicitar una segunda prórroga por un plazo adicional de doce (12) meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la primera prórroga --- -La solicitud de segunda prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la primera prórroga, y su expedición procederá con la presentación de la solicitud por parte del titular. La segunda prórroga solo podrá concederse cumpliendo los requisitos señalados en este parágrafo y por una sola vez. . CUARTO: Una vez concedida la licencia respectiva, el propietario se compromete al cumplimiento de las normas ambientales establecidas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB y el Plan de ordenamiento Territorial de Girón; así como responder por las compensaciones y perjuicios ambientales que causare la ejecución de la obra al entorno. El incumplimiento de las obligaciones y lineamientos ambientales establecidos para este proyecto implicará la aplicación de sanciones incluyendo la suspensión de la obra por parte de las entidades responsables. . QUINTO: NOTIFICAR, personalmente el contenido de la presente Resolución al solicitante y a cualquier persona o autoridad que se haya hecho parte dentro del proceso licenciamiento, en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de conformidad al art 2. 2.6.1.237 del decreto 1077 del 2015. . SEXTO: ORDENAR, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del decreto 1077 del 2015: "De conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuando, a juicio del curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia afecte en forma directa o inmediata a terceros que no hayan intervenido en la actuación, se ordenará la publicación de la parte resolutoria de la licencia en un periódico de amplia circulación en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados los inmuebles y en la página electrónica de la oficina que haya expedido la licencia, si cuentan con ella". . SEPTIMO: El juego de Planos, Arquitectónicos, urbanísticos, Estructurales, memorias de cálculo, memorias de elementos no estructurales y demás documentos que hacen parte integral de la presente resolución, se entregaran al cumplimiento de la ejecutoria de la misma siempre y cuando se haya cumplido con la publicación ordenada en el numeral anterior. . OCTAVO: ARTÍCULO 2.2.6.1.1.15 Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 del 12 de Julio de 2017. Responsabilidad del titular de la licencia. El titular de la licencia o del permitista será el responsable de todas las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas adquiridas con ocasión de su expedición y extracontractualmente por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de la misma. . NOVENO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el suscrito Curador Urbano N°2 de Girón y en subsidio de apelación ante la oficina asesora de planeación o en su defecto el alcalde, según los criterios de competencia que se hayan fijado en el municipio de girón, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de ésta. . Expedida en Girón, a los 21 ABR 2021 . Notifíquese, Publíquese y Cúmplase. ARQ. OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA. CURADOR URBANO N° 2 GIRÓN. Arg. Anderson Grimaldos Camacho. Ing. Sergio Abiral Rodriguez. Arg. Arquitectónicos. Asp. Estructurales (hay firma y sello). 739989-1-1

AVISO No. 1 "Servientrega S.A. con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 6 No.34A-11- Barrio Comuneros, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, informa que el señor Mauricio Tovar Montaña (q.e.p.d.), identificado con cédula de ciudadanía número 79.906.034 de Bogotá D.C. (Colombia), falleció en la ciudad de Bogotá, el día 02 de abril de 2021.

Quienes crean tener derecho a reclamar, deben hacer llegar la documentación pertinente a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SOCIEDAD PORTUARIA LA GLORIA COLOMBIA S.A.		
PUBLICA A CONTINUACION SUS TARIFAS CONFORME A LA LEY 1 DE 1991 Y PARRAGRAFO 1° DE ARTICULO 1° DEL LA RESOLUCION 426 DE 1997		
CONCEPTO	TARIFA (USD)	UNIDAD DE COBRO
MUELLAJE		
Muellaje	0,20	"USD por metros de eslora por hora o fracción"
USO DE INSTALACIONES A LA CARGA		
Carga General	2,50	USD/Tonelada
Carga a Granel Sólido	2,00	USD/Tonelada
Carga a Granel Líquido	0,80	USD/Barril
Contenedor de 20' Lleno	55,00	USD/Contenedor
Contenedor de 40' Lleno	70,00	USD/Contenedor
Contenedor de 20' Vacío	12,50	USD/Contenedor
Contenedor de 40' Vacío	12,50	USD/Contenedor
USO DE INSTALACIONES AL OPERADOR PORTUARIO		
Carga granel líquido (por barril)	\$ 0,40	USD/barril
ALMACENAMIENTO		
MES O FRACCION		
Contenedores Llenos de 20'	20,00	
Contenedores Llenos de 40'	28,00	
Carga General (por tonelada)	0,60	
Carga a Granel Sólido (por tonelada)	1,90	
Carga a Granel Líquido (por barril)	0,39	
DESCUENTOS		
Para todas las tarifas aplican descuentos de hasta del 50% en función del volumen movilizado		

EDICTOS				
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP				
INFORMA:				
Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:				
NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CC FALLECIDO	NOMBRE SOLICITANTE / BENEFICIARIO	CC SOLICITANTE / BENEFICIARIO
JAVIER DUQUE ESCOBAR	07/02/2021	1.208.945	BERNARDA URREA DE DUQUE	24.754.452
ARGEMIRO URRAGO CARRILLO	04/03/2021	6.476.929	AMPARO NOREÑA DE URRAGO	29.841.728
HÉCTOR CAMILO CHACÓN GÓMEZ	09/03/2021	5.394.562	MARÍA TERESA GALVIS	37.242.962
JOSÉ HELBER LEÓN GUTIÉRREZ	02/03/2021	16.467.665	ALBA RUTH GALLEGO OCAMPO	31.878.587
EVANGELINA MARÍN RUEDA	01/12/2020	37.918.002	EZEQUIEL ANTONIO SUÁREZ ARRISTA	13.883.046
CIRO ANTONIO BENAVIDES COLMENARES	23/02/2021	4.193.053	ZOLA ROSA CELY DE BENAVIDES	46.642.088
RODOLFO RODRÍGUEZ PÉREZ	15/03/2021	13.230.873	ZAYDA YAMILE GARCÍA DE RODRÍGUEZ	37.251.115
JOSÉ ALBERTO VALDÉS LEÓN	29/03/2021	19.244.096	MARÍA DEYANIRA CASTILLO DE VALDES	51.640.440
HÉCTOR ENRIQUE MILANES VÁSQUEZ	23/02/2021	6.857.796	LUZ MARINA CAUSILAPARICIO	34.986.175
JULIA DEL PILAR ÁLVAREZ GAVIRIA	29/12/2019	32.343.634	JOSÉ ORLANDO CUERVO TORO	3.616.636
CARMEN DELIA MOREIRA CIFUENTES	07/10/2017	25.268.017	MILLER LOZADA MASIAS	6.010.881
ARCINIO ARIAS	10/03/2021	4.807.508	DEOGRAFIA CHAVEIRRA DE ARIAS	26.282.394
JAIIME ENRIQUE VÁSQUEZ FRANCO	24/01/2021	19.139.304	NOHRA HAYDEE SASTOQUE DE VÁSQUEZ	41.532.697

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de (30) días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP-, ubicada en el Centro Comercial Multiplaza - Calle 19 A # 72-57 (Avenida Boyacá con Calle 13 / sentido norte-sur) locales B-127 y B-128, Bogotá D.C.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FONDO PENSIONAL

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PENSIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, INFORMA QUE EL 10 DE MARZO DE 2021, FALLECIÓ EL SEÑOR JOSE DEL CARMEN RAMOS CARVAJAL (C.C. 229.086). A RECLAMAR PENSION DE SOBREVIVIENTES SE HA PRESENTADO LA SEÑORA ANA EDILMA DELGADO De RAMOS, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, EN EL FONDO PENSIONAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CALLE 44 # 45- 67, EDIFICIO CAMILO TORRES MODULO 6 BLOQUE C, BOGOTÁ. ÚNICO AVISO.

 **GM FINANCIAL**
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

El Gerente General y Representante Legal de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, convoca a sus accionistas a la reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 3 de mayo de 2021 a las 11:00 am hora Colombia. De conformidad con lo establecido en el art. 422 del C.Co., el art. 19 de la Ley 222 de 1995, el art. 148 del Decreto 019 de 2012, el Decreto 398 de 2020 y el Decreto 171 de 2021, la reunión será realizada de manera virtual, no presencial a través de la plataforma Teams. Los accionistas podrán acceder a través de cualquier dispositivo con conexión a Internet. Para participar en la Asamblea y con el fin de verificar la calidad de accionista, es necesario realizar un registro previo remitiendo un correo al buzón: atencion.inversionistas@gmfinancial.com y desde el cual se le enviará el enlace para acceder y la clave. A través del mismo buzón los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección durante el término de la convocatoria, acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión, incluyendo si fuera el caso, las propuestas de acuerdo y proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día propuesto para la reunión de la Asamblea que se indica a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento de nuevos miembros principales de Junta Directiva.
5. Proposiciones y otros.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la reunión de Asamblea mediante poder otorgado por escrito, el cual no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a empleados de la Sociedad, ni en contravención a las disposiciones de la regulación y normatividad aplicable.

Cordialmente,

**SANTIAGO BORDA CLOPOTAFSKY.
Gerente General**



DECISIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, la Asamblea de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó el nombramiento de las doctoras Connie Coffey, como miembro principal, y Laura Camacho Mackenzie, como miembro principal independiente de la Junta Directiva para el periodo 2021 – 2022.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021

Doctor

DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**

53 Informes de calificación

31 Remisión de información

SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Atentamente informamos que las calificaciones de **deuda de largo plazo** de los **Bonos ordinarios 2018 por \$300.000.000.000 pesos colombianos de GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento** perderán vigencia a partir de la fecha. Lo anterior, con base en el **pago de la emisión**.

El comité técnico aprobó por unanimidad la autorización para informar esta pérdida de vigencia, de acuerdo con los procedimientos internos de la sociedad calificadora, en reunión del 11 de agosto de 2021 (Acta No. 1966).

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Marthá Martínez

andres.martha@spglobal.com

Copias: Doctor Santiago Borda, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021

Doctor

DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores.
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS**

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financial Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 15 de septiembre de 2021, la cual consta en el acta No. 1991.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de **AAA** y de **deuda de corto plazo** de **BRC 1+**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios 2019 por COP300.000.000.000** de **GM Financial Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de **GM Financial Colombia S. A.** hasta por \$900.000 Millones.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Felipe Palacio Llinás

andres.felipe.p@spglobal.com

Copias: Doctor Santiago Borda, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021

Doctor

DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores.
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS**

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financiam Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 15 de septiembre de 2021, la cual consta en el acta No. 1991.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de **AAA** y de **deuda de corto plazo** de **BRC 1+**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios 2019 por COP300.000.000.000** de **GM Financiam Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de **GM Financiam Colombia S. A.** hasta por \$900.000 Millones.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Felipe Palacio Llinás

andres.felipe.p@spglobal.com

Copias: Doctor Santiago Borda, Gerente General, GM Financiam de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financiam de Colombia S. A.

BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2021

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores.
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS**

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financial Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 15 de septiembre de 2021, la cual consta en el acta No. 1991.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar las calificaciones de **deuda de largo plazo** de **AAA** y de **deuda de corto plazo** de **BRC 1+**.
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** de los **Bonos Ordinarios 2019 por COP300.000.000.000** de **GM Financial Colombia S. A.**
- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de **AAA** del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de **GM Financial Colombia S. A.** hasta por \$900.000 Millones.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz
luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Felipe Palacio Llinás
andres.felipe.p@spglobal.com

Copias: Doctor Santiago Borda, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Giancarlo Faccini, CFO, GM Financial de Colombia S. A.

Reporte de calificación

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. Compañía de financiamiento

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Felipe Palacio Llinás

Andres.felipe.p@spglobal.com

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Compañía de financiamiento

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV confirmó sus calificaciones de AAA y de BRC 1+ de GM Financiamiento Colombia (en adelante GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

Posición de negocio: Recuperación económica del sector automotor, favorecerá la dinámica en ventas de la marca Chevrolet, lo que permitiría a GMF Colombia defender su participación de mercado.

GM Financiamiento Colombia hace parte de GM Financiamiento Inc. (calificación de en escala global, BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings, en adelante GMF Inc.), entidad financiera cautiva de General Motors Co. (calificación de en escala global, BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings. Actualmente, GMF Inc. tiene presencia en Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Brasil, Perú, Chile, Indonesia y China, donde provee créditos para financiación de vehículos particulares, comerciales y financiación de concesionarios.

Nuestra calificación incorpora de forma positiva la pertenencia de GMF Colombia a GMF Inc., pues esta última cuenta con una capacidad de pago superior a la del riesgo soberano de Colombia y ha mostrado la voluntad de apoyo a su filial en Colombia. En este sentido, la matriz mantiene una garantía sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de respaldo de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera muy relevante, la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. Asimismo, GMF Colombia es la compañía de financiamiento cautiva de Chevrolet en Colombia. Consideramos que GMF Inc. tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados estratégicos de la región.

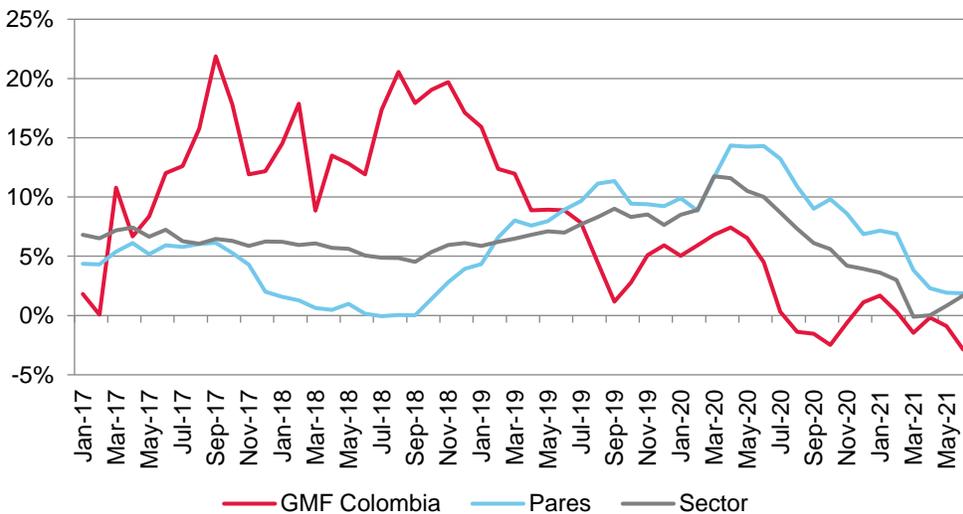
Durante los últimos cinco años, GMF Colombia ha logrado sostener una participación promedio estable en el mercado de crédito de vehículos del 8,6% -medida por saldos de cartera-. Lo anterior responde a la continua profundización de sinergias comerciales con Chevrolet y la red de concesionarios de la marca, junto con el desarrollo de herramientas digitales para la originación de nuevos créditos. Sin embargo, por su especialización en la financiación de vehículos, su representatividad dentro de la cartera total de los establecimientos de crédito se ha mantenido por debajo de 1%, situación similar a su volumen de depósitos.

GMF Colombia se ha posicionado como la financiera líder de la marca, con una participación promedio de 66% sobre el total de ventas financiadas durante los últimos 12 meses. Lo anterior refleja la relevancia estratégica de GMF Colombia para Chevrolet Colombia, sinergias que esperamos que se sigan consolidando en los próximos 12 meses. En 2020 y corrido 2021, Chevrolet ha logrado sostener su participación de mercado como la segunda marca en ventas en el segmento de vehículos nuevos. Si bien esperamos que sostenga esta posición en los próximos doce meses, posiblemente su participación de

mercado se reduzca por la menor oferta de semiconductores a nivel global, lo que afectaría su producción de vehículos, junto con el ingreso de mayores carros híbridos y eléctricos por parte de la competencia.

En 2020 y el primer semestre de 2021, producto del escenario económico adverso, la cartera total de GMF Colombia se desaceleró, hasta contraerse 2,9% a junio de 2021 (ver Gráfico 1). Tal comportamiento lo explica principalmente la profunda caída de la cartera comercial, que registra un decrecimiento del 14,7%, producto de una menor disponibilidad de ciertos vehículos de la marca en el ámbito mundial, lo que ha reducido los inventarios en la red de concesionarios. Por otro lado, la cartera de consumo ha presentado mayor resiliencia con tasas de crecimiento positivas desde el segundo semestre de 2020, gracias al diseño de estrategias comerciales más especializadas para generar ofertas comerciales únicas y de valor para sus clientes, junto con la profundización en el segmento de usados.

Gráfico 1
Crecimiento anual de la cartera bruta



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global

Para los próximos 12 meses esperamos una recuperación gradual de la economía, que se traducirá en una activación moderada de la demanda de créditos en la industria bancaria. Nuestro escenario base contempla para la financiera el sostenimiento de la senda positiva de cartera de consumo con una expansión anual en un rango entre 5% - 7%, lo que permitiría contrarrestar el efecto de desaceleración de la cartera comercial y defender su participación de mercado. Lo anterior se soporta en su amplia trayectoria en la financiación de vehículos, apalancado en las sinergias con la marca Chevrolet, junto al mayor dinamismo proyectado en la financiación de vehículos usados.

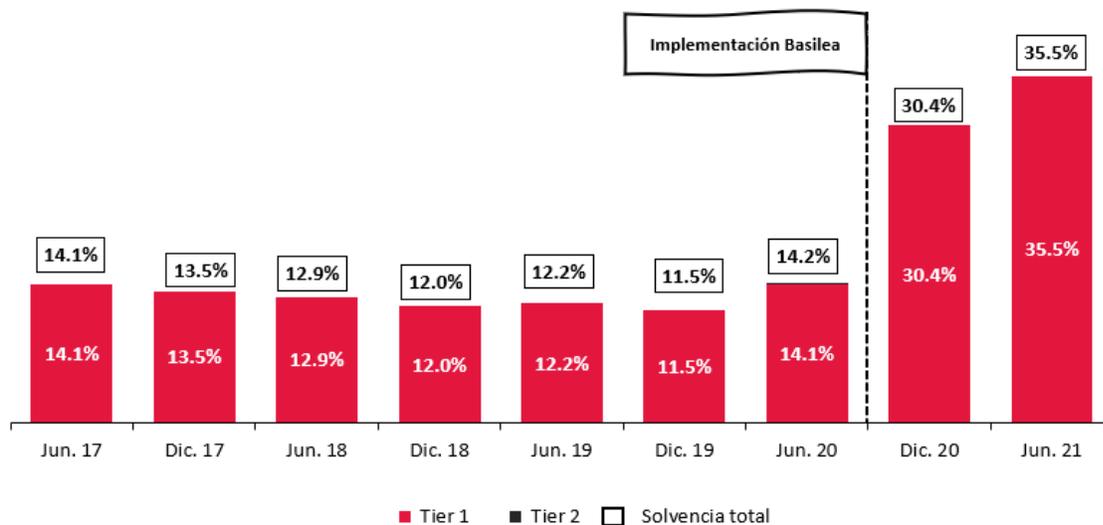
GMF Colombia cuenta con una estructura de gobierno corporativo que cumple las mejores prácticas del mercado y está alineada con las de su matriz, la cual cumple con los estándares internacionales. La estructura organizacional de la financiera ha presentado pocos cambios durante los últimos años; la mayor parte del equipo directivo ha estado vinculado a la financiera por más de cinco años, y cuenta con amplia experiencia en el sector financiero. Las áreas de control disponen de líneas de reporte funcional con los equipos regionales de GMF Inc., lo cual favorece la segregación de funciones al interior de la entidad.

La estructura de gobierno corporativo la lidera la Junta Directiva, órgano que se reúne periódicamente y la conforman cinco miembros, de los cuales dos son independientes.

Capital y solvencia: Fuertes niveles de solvencia y respaldo de su matriz, favorece nuestra evaluación de la capacidad patrimonial de GMF Colombia.

Luego de la implementación de los estándares de Basilea III, la solvencia total de GMF Colombia aumentó en 20 puntos porcentuales y se ubicó en 35,5% a junio de 2021. Este resultado sostiene un margen de holgura frente al mínimo exigido para 2021 del 9,4%. Asimismo, la totalidad del capital regulatorio de GMF Colombia lo conforman instrumentos de patrimonio básico, los cuales tienen una alta capacidad de absorción de pérdidas, por lo cual consideramos que su capital es de alta calidad (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Solvencia total



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global

Nuestra evaluación patrimonial de GMF Colombia se complementa con el respaldo patrimonial de su matriz, GMF Inc., pues estimamos una alta probabilidad de que la financiera reciba inyecciones de capital bajo un escenario de estrés. Lo anterior se deriva de la alta integración corporativa, el traslado de la franquicia y la relevancia estratégica de GMF Colombia para la operación del grupo en Colombia. El respaldo de su matriz permite que la financiera acceda a la máxima calificación.

GMF Colombia no utiliza su portafolio de inversiones como una fuente de ingresos, por lo que da prioridad al mantenimiento de altos niveles de liquidez y disponibilidad para el crecimiento de la cartera. A junio de 2021, la mayoría de sus activos líquidos la representa el disponible en caja, por lo tanto, cuenta con exposición a riesgo de mercado baja.

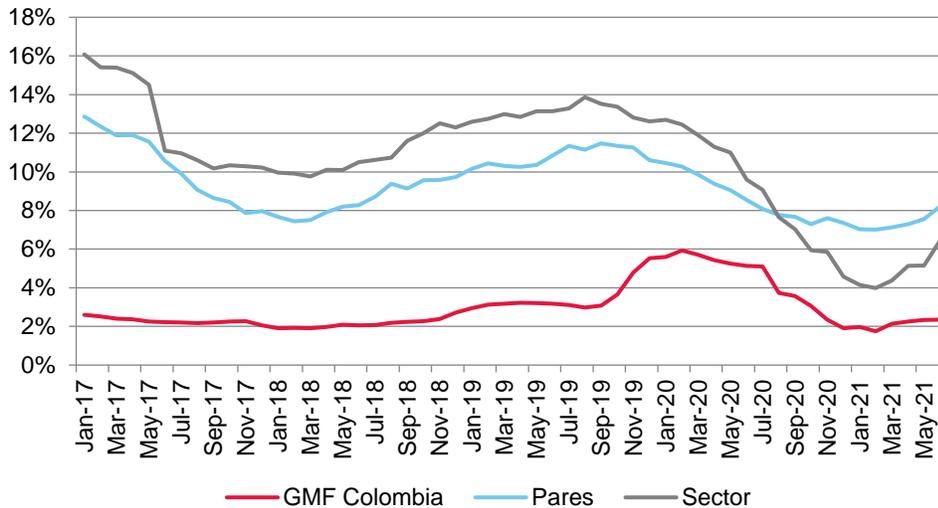
Rentabilidad: Esperamos que la financiera sostenga la brecha positiva frente a la industria en su margen de intermediación, factor que permitiría amortiguar las mayores presiones en su costo de crédito.

En línea con el comportamiento del agregado de la industria bancaria, el menor dinamismo en el crecimiento de cartera y el mayor gasto de provisiones por riesgo de crédito presionaron las utilidades de

GMF Colombia en 2020. Sin embargo, nuestro análisis incorpora positivamente la menor sensibilidad que presenta el margen de intermediación de GMF Colombia ante disminuciones en las tasas de interés de referencia, debido a la alta representatividad de los segmentos de crédito de consumo en su balance, lo cual, junto al mejor desempeño de su costo de fondeo se ha traducido en un margen creciente y en niveles superiores a sus pares y la industria.

A junio de 2021, las utilidades netas de GMF Colombia crecieron 42% anual, comportamiento que responde a un menor costo del pasivo junto con el aumento de las recuperaciones por deterioro y de cartera castigada, y así como el mayor aporte del ingreso por comisiones. Estos factores permitieron amortiguar el aumento de gastos de provisiones por riesgo de crédito, en razón al deterioro del entorno macroeconómico asociado con los efectos de la pandemia, y de gastos administrativos, influenciado por los mayores gastos de comisiones pagados a los concesionarios por colocación de créditos y los asociados a la gestión de recuperación de cartera. Si bien la financiera presenta un mejor resultado neto del ejercicio a junio de 2021 frente al año anterior, los gastos asociados a su casa matriz explican el menor desempeño en la rentabilidad patrimonial frente a sus pares, como se observa en el Gráfico 3. Descontando este efecto, el ROE de la financiera se aproximaría al promedio de la industria.

Gráfico 3
Rentabilidad sobre el patrimonio



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global. Indicador anualizado con utilidades acumuladas de 12 meses.

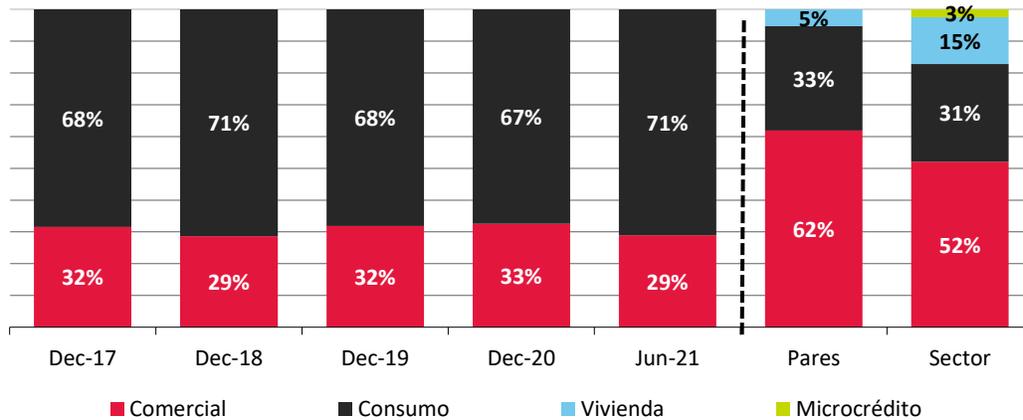
A cierre de 2021 esperamos presiones en los niveles de rentabilidad patrimonial de la industria bancaria. Lo anterior, en concordancia con nuestra expectativa de deterioro de la calidad de los activos y la desaceleración en el crecimiento de la cartera, factores que presionarán el desempeño de los ingresos de intereses. En el caso de GMF Colombia, esperamos que la rentabilidad patrimonial se sostenga en un rango del 2% - 4%. Consideramos positivas las prácticas conservadoras en la constitución de provisiones adicionales en 2020 y la alta representatividad de garantías idóneas que limitarían el efecto negativo en la rentabilidad en caso de que aumente la morosidad. Asimismo, nuestro escenario base considera probable que la rentabilidad se sostenga inferior a la de sus pares, influenciado por los gastos asociados a su casa matriz.

Calidad del activo: Concentración en crédito de vehículos para personas que podría derivar en un mayor deterioro en la calidad de sus activos en comparación a entidades más diversificadas.

El segmento de cartera de consumo es el de mayor relevancia para GMF Colombia (ver Gráfico 4), con una representatividad del 71% del total de la cartera a junio de 2021, superior a la de industria de 31%. La totalidad de la cartera de consumo corresponde a créditos para financiación de automóviles, con una adecuada diversificación por región geográfica. Aunque el crédito de vehículo de la financiera es muy atomizado, presenta una concentración moderada en deudores de perfil económico independiente. En ocasiones pasadas hemos observado que la capacidad de pago del segmento independiente es más sensible a deterioros del entorno económico, factor que podría afectar en mayor medida los niveles de morosidad de la financiera frente a la industria.

En cuanto a cartera comercial, corresponde a créditos dirigidos a concesionarios para el manejo de inventario y repuestos.

Gráfico 4
Composición de la cartera de créditos y *leasing*

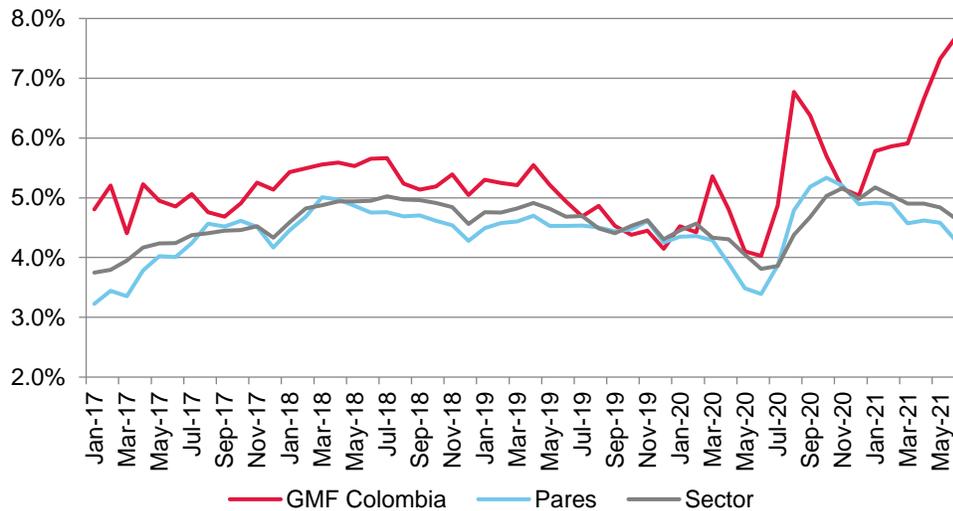


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global

El indicador de calidad por vencimiento (ICV) total de GMF Colombia anterior a la pandemia presentaba una evolución positiva, y se ubicaba en niveles similares a sus pares y el sector (ver Gráfico 5). A partir de marzo de 2020, el ICV de la financiera y la industria ha presentado un comportamiento volátil debido a la aplicación de alivios que autorizó la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) junto con el deterioro de capacidad de pago de los deudores y la desaceleración en el crecimiento de la cartera bruta, comportamiento que esperamos decante su riesgo real a partir del cuarto trimestre de 2021.

De acuerdo con el calificado, a junio de 2021, solo el 3,6% de la cartera total se encuentra sujeta a algún tipo de alivio, inferior al rango promedio del 7% - 8% registrado por la industria lo que supondría una menor distorsión en el indicador del ICV de la financiera frente a la industria. Lo anterior, unido al efecto de las protestas sociales experimentadas en el segundo trimestre de 2021, explica el mayor nivel de vencimiento de la cartera de GMF Colombia.

Gráfico 5
Indicador de calidad de cartera por vencimiento (ICV)

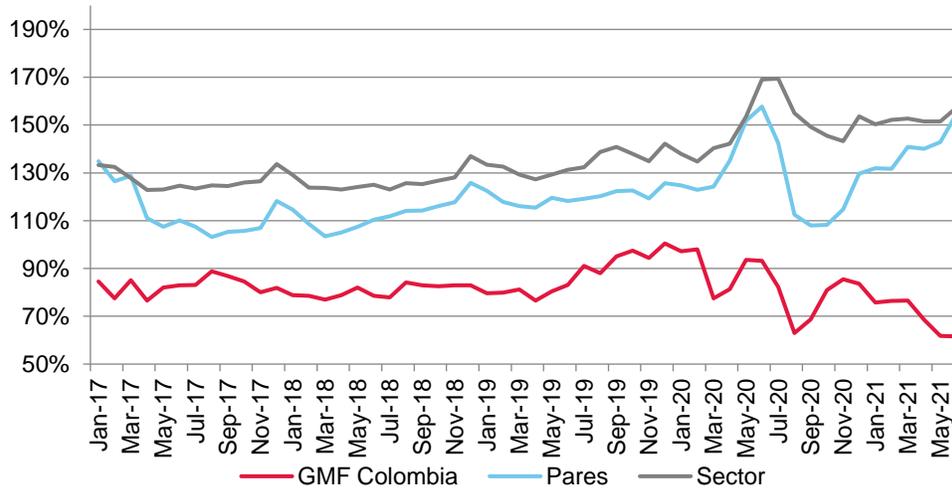


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global

En lo que resta de 2021 esperamos un deterioro generalizado en los indicadores de calidad de cartera por cuenta del entorno económico adverso para la industria bancaria, no obstante, en los próximos doce meses proyectamos una estabilización en los niveles de morosidad. En el caso de GMF Colombia, la baja diversificación de su portafolio de créditos por líneas de negocio, su exposición a deudores de actividad económica independiente podría presionar sus niveles de morosidad. A pesar de esto, esperamos que la alta representatividad de garantías idóneas (por el beneficio en la recuperación de provisiones y sus niveles de solvencia holgados) le permitan enfrentar de manera adecuada el escenario económico adverso.

La relación de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en promedio se ubicó en 71%, en lo corrido de 2021, porcentaje que difiere del de sus pares y la industria. La relación del valor financiado / valor vehículo (LTV, por sus siglas en inglés para *loan to value*) de 63% se encuentra dentro del promedio de las compañías de la financiación para la compra de vehículos, lo cual implica un margen adecuado de cobertura de pérdidas crediticias a través de la ejecución de garantías.

Gráfico 6
Indicador de cubrimiento de cartera vencida



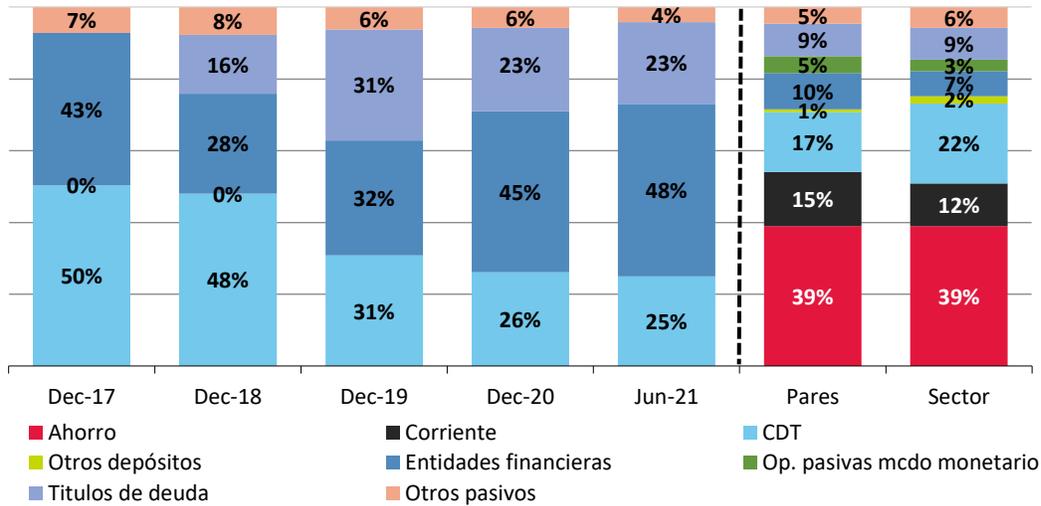
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global SCV

Fondeo y liquidez: Alto nivel de activos líquidos y respaldo de su matriz mediante líneas de liquidez favorece nuestra percepción sobre este riesgo.

Desde 2019 GMF Colombia mantiene como principal fuente de fondeo los préstamos bancarios, los cuales vienen aumentando su representatividad, hasta alcanzar el 48% del pasivo a junio de 2021, en parte, como resultado de un incremento en la utilización de líneas buscando mayores eficiencias en su costo de su pasivo (ver Gráfico 7). En nuestra opinión, este esquema de fondeo es vulnerable ante un eventual cambio en la percepción de riesgo de las entidades financieras; sin embargo, ponderamos positivamente las líneas de crédito comprometidas y el apoyo de su matriz como garante sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y fondeador de última instancia, factores que mitigan de forma importante la exposición al riesgo de liquidez.

En el caso de los depósitos a plazo (CDT), la concentración de los principales 20 depositantes se situó en torno a 95%, con un indicador de renovación volátil, debido a su concentración en inversionistas mayoristas y el apetito de títulos de corto plazo por parte de los inversionistas de mercado de capitales. Asimismo, el plazo de captación de los CDT se mantuvo principalmente concentrada en plazos superiores a 12 meses, con participaciones del 85% sobre el total de distribución de plazos, lo cual es superior a lo observado en los pares y la industria del 59%, respectivamente, favoreciendo la estructura de calce entre el activo y el pasivo.

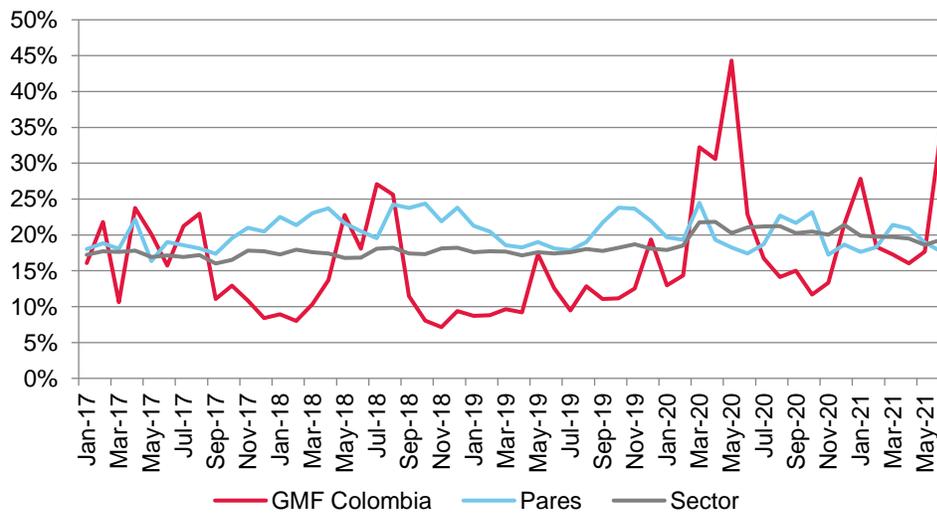
Gráfico 7
Estructura del pasivo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings – S&P Global

El indicador de riesgo de liquidez (IRL) a 30 días entre junio de 2020 y junio de 2021 se situó en niveles superiores de 2x (veces), lo que muestra una capacidad adecuada para cubrir los requerimientos pasivos de corto plazo en escenarios de estrés. La relación de activos líquidos a depósitos de GMF Colombia si bien ha presentado un comportamiento volátil, se ha mantenido en niveles superiores al 17% promedio entre junio de 2020 y junio de 2021 similar a lo registrado por sus pares y la industria (ver Gráfico 8). Lo anterior responde al menor dinamismo de crecimiento de la cartera. Consideramos que la posición de liquidez adecuada y el compromiso formal de su accionista mediante un contrato de liquidez, mitigan la debilidad asociada a la mayor dependencia de inversionistas mayoristas.

Gráfico 8
Activos líquidos / depósitos



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV

El coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) de GMF Colombia se ubicó en 100% a junio de 2021, lo cual cumple ampliamente con el mínimo requerido y se traduce en una alta disponibilidad de fondeo estable de largo plazo para GMF Colombia.

Administración de riesgos y mecanismos de control: GMF Colombia cuenta con una estructura adecuada para la gestión integral de riesgos financieros y no financieros.

GMF Colombia realiza la gestión del riesgo a través del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), el cual define un marco para gestionar la exposición a riesgo de crédito de los diferentes productos que conforman el portafolio. El objetivo es contar con un balance entre el precio, el retorno, el capital y el riesgo de crédito asumido por la financiera, el cual debe permanecer dentro de los límites definidos globalmente y por el Comité de Riesgo de Consumo (CRC) global. Los procesos de administración del riesgo de crédito están definidos bajo las etapas de otorgamiento, recuperación y administración del portafolio.

Con respecto a los lineamientos estratégicos, el área de riesgo es la encargada de proponer las políticas de riesgo de crédito a partir de la identificación, medición, monitoreo y control constante a la situación de la sociedad. Por su parte, la Junta Directiva define los criterios bajo los cuales la compañía evalúa, califica y controla los riesgos crediticios. Igualmente, tiene la responsabilidad de asegurar que cuente con los recursos necesarios para la implantación correcta de las mismas.

GMF Colombia no está autorizado para hacer intermediación (*trading*) ni manejar un portafolio de inversiones diferente a las inversiones obligatorias y sus operaciones de tesorería se limitan a créditos interbancarios o repos de corto plazo, realizados con contrapartes de alta calidad crediticia, lo que reduce al máximo la probabilidad de pérdida de la entidad. Por otra parte, para gestionar el riesgo de liquidez, la unidad de riesgo ejecuta controles que permiten mantener un colchón de liquidez suficiente para atender las obligaciones, garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o de mercado (liquidez de contingencia) y propender por fondeo que permita al desarrollo adecuado del modelo de negocio.

GMF Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y las prácticas de su matriz. Las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión del SARO se encuentran definidas y documentadas en un manual que ha aprobado y ratificado la Junta Directiva; asimismo, lo refuerza una herramienta tecnológica que permite la integración transversal del sistema en los procesos de la entidad.

GMF Colombia tiene implementado en su área de Cumplimiento el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de acuerdo con la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema contiene las políticas para la debida diligencia de prevenir el uso de la entidad para actos ilícitos. Dichas acciones contemplan el conocimiento adecuado de los clientes, proveedores, empleados, definiciones de segmentos de factores de riesgo, capacitación al personal y monitoreo transaccional con el fin de detectar operaciones inusuales o sospechosas, entre otros.

La estructura de control de GMF Colombia incluye funciones locales de monitoreo y control en diferentes niveles para robustecer el control interno y cumplimiento. A su vez, en el ámbito corporativo existen estructuras adicionales de monitoreo. Las actividades de monitoreo locales están a cargo del Comité de

Auditoría, el cual supervisa el cumplimiento de sus políticas, objetivos y procedimientos. La auditoría interna presenta sus reportes al Comité de Auditoría local y a diferentes equipos internacionales.

Tecnología: La infraestructura tecnológica de GMF Colombia respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones y sus perspectivas de crecimiento.

La operación de GMF Colombia se respalda en múltiples aplicativos, acordes con su especialización por línea de negocio. Algunos de los aplicativos son desarrollos internos que responden a necesidades particulares de la operación local, pero la mayoría del respaldo tecnológico proviene de soluciones que utiliza GMF en el ámbito internacional.

La financiera cuenta con un robusto plan de continuidad de negocio (BCP por sus siglas en inglés) que garantiza la prestación de servicios críticos ante la materialización de situaciones de emergencia. Igualmente, el establecimiento dispone de una sede alterna para operar sus procesos más críticos

Contingencias:

Según información de la entidad, a junio de 2021, GMF Colombia mantenía procesos judiciales en contra clasificadas como remotas cuyo monto no implica un riesgo para la estabilidad financiera de la entidad.

III. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó las siguientes oportunidades que podrían mantener la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo de su matriz, así como de nuestra percepción acerca de la voluntad y capacidad de apoyo a la financiera, en caso de requerirlo.
- La mayor diversificación de las fuentes de fondeo, en términos de tipo de inversionistas y plazo.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente la calificación actual:

- La disminución pronunciada de los indicadores de rentabilidad y solvencia con una evolución desfavorable respecto de los pares.
- Deterioro de los indicadores de calidad de cartera más allá de nuestras expectativas.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Emisor: Deuda de largo y corto plazo
Número de acta	1991
Fecha del comité	15 de septiembre de 2021
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor / agente de manejo / administrador	GM Financial Colombia S. A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	María Carolina Barón
	Andrés Marthá Martínez

Historia de la calificación

Revisión periódica Sept./20: AAA, BRC 1+
 Revisión periódica Sept./19: AAA, BRC 1+
 Calificación inicial Nov./98: AAA; BRC 1+

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio de 2021.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

V. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones						ANALISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Variación % Dec-19 / Dec-20	Variación % Jun-20 / Jun-21	Variación % Pares Jun-20 / Jun-21	Variación % Sector Jun-20 / Jun-21
Activos									
Disponible	80,466	116,660	112,299	107,678	163,504	-3.7%	51.8%	-2.5%	-13.2%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	10.1%	-11.1%
Inversiones	-	-	12,241	10,918	20,701	-	89.6%	10.7%	3.3%
Valor Razonable	-	-	265	-	319	-	-	-7.2%	-6.5%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-15.4%	-7.7%
Instrumentos de patrimonio	-	-	265	-	319	-	-	26.6%	12.6%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	101.5%	23.8%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	114.2%	26.0%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	11.8%	4.7%
Costo amortizado	-	-	11,976	10,918	20,381	-	86.7%	27.4%	30.0%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	13.9%	2.9%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	1.7%	1.3%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	5.3%	4.8%
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	3.0%	3.5%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	39.2%	16.9%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-49.0%	-48.0%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	-50.5%	-48.8%
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	3.4%	-32.5%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-74.8%	-25.2%
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	-13.4%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,846,413	1,956,176	1,977,381	1,901,548	1,828,070	1.1%	-3.9%	0.5%	0.8%
Comercial	551,433	650,665	671,298	651,145	555,421	3.2%	-14.7%	-3.5%	-2.3%
Consumo	1,375,495	1,390,446	1,392,984	1,324,513	1,363,670	0.2%	3.0%	11.9%	5.0%
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	12.8%	10.0%
Microcrédito	256	81	0	12	-	-99.8%	-100.0%	-77.3%	4.2%
Deterioro	54,801	56,719	69,211	55,530	76,957	22.0%	38.6%	11.1%	8.6%
Deterioro componente contraccíclico	25,970	28,296	13,371	18,593	9,744	-52.7%	-47.6%	7.8%	-12.3%
Otros activos	101,947	139,209	159,326	170,704	146,487	14.5%	-14.2%	7.9%	0.4%
Bienes recibidos en pago	5,898	4,424	5,484	4,893	6,336	24.0%	29.5%	22.0%	-43.4%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	63.4%	-11.2%
Otros	96,049	134,786	153,842	165,811	140,151	14.1%	-15.5%	7.8%	1.3%
Total Activo	2,028,826	2,212,046	2,261,246	2,190,848	2,158,762	2.2%	-1.5%	2.3%	-0.2%
Pasivos									
Depósitos	859,277	602,886	522,536	470,885	473,519	-13.3%	0.6%	7.1%	2.6%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	19.0%	11.3%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	7.9%	10.5%
Certificados de depósito a termino (CDT)	859,277	602,886	522,536	470,885	473,519	-13.3%	0.6%	-13.9%	-13.6%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	20.4%	19.5%
Créditos de otras entidades financieras	497,179	627,460	899,701	838,074	911,558	43.4%	8.8%	-15.1%	-26.2%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescuento	-	-	-	39,860	-	-	-	-100.0%	-13.2%
Créditos entidades nacionales	497,179	627,460	899,701	798,214	911,558	43.4%	14.2%	1.7%	-10.4%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-24.4%	-41.4%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-2.4%	-5.1%
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	-85.1%	6.6%
Repos	-	-	-	-	-	-	-	43.7%	-20.3%
TTV's	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda	293,596	605,729	464,925	549,332	431,616	-23.2%	-21.4%	10.1%	6.4%
Otros Pasivos	137,098	120,659	113,856	74,350	77,736	-5.6%	4.6%	-25.2%	-9.3%
Total Pasivo	1,787,151	1,956,733	2,001,018	1,932,641	1,894,429	2.3%	-2.0%	2.2%	-0.8%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%
Reservas y fondos de destinación específica	137,111	143,589	157,227	157,227	162,143	9.5%	3.1%	7.1%	5.6%
Reserva legal	137,111	143,589	157,227	157,227	157,718	9.5%	0.3%	0.7%	10.9%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Reserva ocasional	0	0	0	0	4,424	0.0%	2611106.9%	114.3%	-33.8%
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	-17.0%	-0.9%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	-79.5%	-5.6%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%
Ganancias o pérdidas	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	24.9%	29.6%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-32.8%	23.5%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-209.9%
Ganancia del ejercicio	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	25.1%	27.9%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	94.4%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.0%
Otros	(0)	-	-	-	(0)	-	-	-100.0%	0.2%
Total Patrimonio	241,675	255,313	260,228	258,207	264,333	1.9%	2.4%	2.8%	4.1%

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	ANALISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-19 / Dec-20	Variación % Jun-20 / Jun-21	Variación % Pares Jun-20 / Jun-21	Variación % Sector Jun-20 / Jun-21
Cartera comercial	52,694	56,610	63,019	32,918	35,518	11.3%	7.9%	-24.0%	-26.7%
Cartera consumo	188,561	211,853	200,234	103,183	97,799	-5.5%	-5.2%	-0.8%	-9.0%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	12.4%	4.5%
Cartera microcrédito	86	32	2	4	2	-92.4%	-43.1%	-77.3%	0.1%
Otros	3,109	1,693	1,498	1,275	238	-11.5%	-81.4%	-14.9%	10.9%
Ingreso de intereses cartera y leasing	244,450	270,189	264,753	137,379	133,556	-2.0%	-2.8%	-11.9%	-12.8%
Depósitos	55,936	42,217	26,336	14,248	9,492	-37.6%	-33.4%	-41.9%	-42.4%
Otros	46,100	55,822	67,878	37,281	28,667	21.6%	-23.1%	-34.7%	-18.7%
Gasto de intereses	102,036	98,039	94,214	51,530	38,159	-3.9%	-25.9%	-39.4%	-36.5%
Ingreso de intereses neto	142,415	172,150	170,539	85,849	95,397	-0.9%	11.1%	4.4%	0.2%
Gasto de deterioro cartera y leasing	90,239	97,231	121,633	57,290	85,577	25.1%	49.4%	48.4%	26.4%
Gasto de deterioro componente contraccíclico	13,190	12,501	3,280	4,360	1,921	-73.8%	-55.9%	10.7%	5.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartera y leasing	63,346	74,227	78,057	38,926	55,993	5.2%	43.8%	76.7%	69.1%
Otras recuperaciones	849	868	765	645	3,854	-11.8%	497.7%	197.9%	157.2%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	103,181	137,513	124,448	63,770	67,747	-9.5%	6.2%	-2.4%	14.0%
Ingresos por valoración de inversiones	17,858	19,864	18,389	8,614	10,540	-7.4%	22.3%	-74.7%	-32.8%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-24.4%	-5.4%
Ingresos de inversiones	17,858	19,864	18,389	8,614	10,540	-7.4%	22.3%	-74.5%	-32.5%
Pérdidas por valoración de inversiones	48,339	58,249	38,609	18,596	22,887	-33.7%	23.1%	-72.7%	-29.9%
Pérdidas por venta de inversiones	496	464	584	211	420	25.9%	99.5%	87.5%	32.8%
Pérdidas de inversiones	48,834	58,713	39,193	18,807	23,307	-33.2%	23.9%	-72.3%	-29.5%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	85.3%	16.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	27.8%	15.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-83.5%
Ingreso neto de inversiones	(30,977)	(38,849)	(20,804)	(10,192)	(12,767)	46.5%	-25.3%	-49.1%	-48.1%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-70.8%	-33.4%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-76.8%	-54.1%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	178.1%	112.2%
Comisiones, honorarios y servicios	48,913	46,782	38,987	15,236	17,242	-16.7%	13.2%	18.3%	13.8%
Otros ingresos - gastos	49,522	59,937	39,344	18,259	25,322	-34.4%	38.7%	51.8%	550.8%
Total ingresos	170,639	205,383	181,976	87,072	97,545	-11.4%	12.0%	11.1%	15.3%
Costos de personal	39,811	40,691	46,176	21,645	22,364	13.5%	3.3%	2.9%	5.8%
Costos administrativos	107,638	133,899	115,094	54,863	62,644	-14.0%	14.2%	14.8%	7.4%
Gastos administrativos y de personal	147,450	174,590	161,270	76,507	85,008	-7.6%	11.1%	8.9%	6.7%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	187	3	6	4	-	86.1%	-100.0%	-53.3%	26.2%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	(3)	-	-	-	-	50.5%	86.6%
Gastos de riesgo operativo	187	3	3	4	-	-19.1%	-100.0%	11.7%	73.6%
Depreciaciones y amortizaciones	4,068	2,124	2,825	1,269	1,520	33.0%	19.8%	3.4%	-22.3%
Total gastos	151,705	176,717	164,098	77,781	86,529	-7.1%	11.2%	8.6%	4.9%
Impuestos de renta y complementarios	4,428	6,658	5,259	2,433	2,958	-21.0%	21.6%	21.2%	55.9%
Otros impuestos y tasas	8,028	8,371	7,703	3,964	3,954	-8.0%	-0.3%	-1.8%	-7.6%
Total impuestos	12,456	15,028	12,962	6,397	6,912	-13.8%	8.0%	2.0%	15.1%
Ganancias o pérdidas	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	25.1%	56.4%

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Jun-20	Jun-21	Jun-20	Jun-21
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.7%	5.5%	1.9%	5.1%	2.4%	8.5%	8.2%	9.6%	6.5%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.7%	0.2%	0.6%	0.3%	1.0%	0.9%	1.2%	0.8%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	83.5%	83.8%	93.7%	98.6%	97.8%	106.0%	99.6%	99.5%	86.5%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	7.4%	8.4%	8.3%	4.3%	5.0%	3.0%	3.0%	3.4%	3.3%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	3.8%	4.7%	5.3%	6.6%	6.4%	7.3%
Rendimiento de la cartera	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	13.4%	10.2%	8.6%	10.9%	9.3%
Rendimiento de las inversiones	-23.3%	-44.7%	-18.2%	-29.0%	-21.5%	5.1%	4.8%	5.6%	2.9%
Costo del pasivo	6.0%	5.5%	5.0%	5.4%	4.3%	3.3%	2.1%	3.1%	2.1%
Eficiencia (Gastos Admin/ Ingresos operativos)	50.3%	55.1%	53.1%	50.1%	56.4%	34.5%	41.2%	36.6%	43.0%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	12.0%	11.5%	30.4%	12.0%	35.5%	9.6%	12.7%	9.9%	16.3%
Relación de Solvencia Total	12.0%	11.5%	30.4%	12.0%	35.5%	11.3%	15.2%	14.5%	21.9%
Patrimonio / Activo	11.9%	11.5%	11.5%	11.8%	12.2%	10.7%	10.8%	11.9%	12.4%
Quebranto Patrimonial	288.9%	305.2%	311.0%	308.6%	315.9%	1715.3%	1762.7%	1795.7%	1779.3%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	111.2%	108.1%	106.3%	104.5%	104.4%	107.9%	104.6%	108.8%	107.8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	60.0%	66.6%	74.3%	75.0%	74.7%	65.1%	72.0%	63.2%	65.1%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.4%	6.1%	3.5%	3.2%
Riesgo operativo / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	3.3%	0.0%	3.2%
Liquidez									
Activos Líquidos / Total Activos	4.0%	5.3%	5.0%	4.9%	7.6%	10.6%	11.3%	13.5%	12.7%
Activos Líquidos / Depósitos y exigib	9.4%	19.4%	21.5%	22.9%	34.5%	17.4%	17.7%	21.0%	19.3%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	224.3%	338.6%	395.1%	419.6%	405.3%	126.0%	119.8%	105.1%	104.1%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	47.8%	54.1%	45.5%	50.9%
Bonos / Total Pasivo	16.4%	31.0%	23.2%	28.4%	22.8%	8.4%	9.0%	8.2%	8.8%
CDT's / Total pasivo	48.1%	30.8%	26.1%	24.4%	25.0%	19.8%	16.7%	25.5%	22.3%
Redescuento / Total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	0.0%	3.5%	3.0%	3.9%	3.6%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	27.8%	32.1%	45.0%	41.3%	48.1%	2.8%	2.8%	0.5%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.8%	4.3%	5.0%	2.9%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.9%	4.7%	3.4%	3.2%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	0.0%	0.0%	5.4%	0.5%	8.9%	24.2%	24.9%	19.4%	20.5%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	15.8%	9.5%	6.4%	10.3%	6.0%	9.6%	12.6%	17.9%	20.1%
Emitidos igual a a 12 meses y menor a 18 meses	37.1%	29.9%	19.3%	24.7%	39.3%	5.5%	8.2%	14.1%	15.2%
Emitidos igual o superior a 18 meses	47.1%	60.6%	68.9%	64.4%	45.8%	60.7%	54.3%	48.6%	44.2%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.0%	4.1%	5.0%	4.0%	7.7%	3.4%	4.3%	3.8%	4.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	83.0%	100.5%	83.6%	93.1%	61.6%	157.7%	154.5%	169.0%	157.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	12.9%	11.9%	13.3%	13.0%	16.8%	10.2%	11.7%	9.2%	10.7%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.9%	1.4%	2.4%	1.3%	6.1%	3.7%	4.0%	4.0%	4.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	124.5%	183.7%	115.5%	208.6%	58.7%	139.4%	133.6%	151.6%	148.8%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.3%	5.4%	6.3%	5.4%	8.4%	2.9%	5.0%	3.2%	5.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	77.9%	90.2%	72.8%	79.9%	58.6%	215.3%	139.8%	240.4%	148.0%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.6%	2.4%	3.9%	3.5%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	113.7%	128.3%	94.4%	105.7%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	9.5%	37.7%	0.0%	83.5%	0.0%	0.0%	0.0%	5.7%	7.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	72.0%	54.3%	0.0%	4.6%	0.0%	0.0%	0.0%	155.0%	116.1%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.2%	6.7%	7.0%	6.4%	9.8%	9.2%	10.9%	8.8%	11.1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	27.8%	28.3%	33.8%	28.8%	30.4%	35.5%	34.2%	45.7%	42.3%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	4.7%	4.3%	4.6%	4.0%	6.0%	6.2%	7.6%	6.5%	7.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	38.9%	40.5%	47.8%	42.5%	46.3%	50.7%	47.3%	60.3%	59.5%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.5%	1.2%	1.8%	0.9%	3.3%	7.2%	8.2%	7.7%	8.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	39.0%	59.5%	45.6%	58.9%	41.2%	49.5%	46.6%	59.3%	59.1%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.1%	5.7%	6.0%	5.5%	7.2%	4.5%	7.0%	5.1%	7.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	38.8%	38.7%	48.1%	41.2%	47.2%	59.1%	51.0%	73.5%	67.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	4.0%	4.4%	4.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.9%	25.7%	34.9%	36.7%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	0.0%	10.4%	0.0%	7.6%	9.9%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	56.6%	54.9%

VI. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Felipe Palacio Llinás

Andres.felipe.p@spglobal.com

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Emisor:	GM Financiamiento Colombia S.A.					
Monto calificado:	COP300.000 millones					
Monto en circulación:	COP300.000 millones					
Fecha de la emisión:	8 de mayo de 2019					
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.					
Representante de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.					
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia					
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc., que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.					
Características de los bonos:	Serie	Plazo (años)	Monto (millones COP)	Tasa (E.A.)	Pago intereses	Pago capital
	A3	3	151.757	6,42%	Trimestral	Al vencimiento
	A5	5	148.243	6,84%	Trimestral	Al vencimiento

I. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN:

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV confirmó su calificación de deuda de largo plazo de AAA de la emisión de Bonos Ordinarios 2019 por \$300.000.000.000 de pesos colombianos (COP) de GM Financiamiento Colombia S. A. Compañía de Financiamiento (en adelante, Bonos GMF Colombia).

II. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta, además de la calificación del emisor AAA por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV, en la garantía que le otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF o el garante – calificación crediticia de emisor en moneda extranjera de BBB/Negativa/- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia (BB+/Estable/B en moneda extranjera de S&P Global Ratings). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados de los bonos en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos, en una cantidad que no exceda los \$300.000 millones de pesos colombianos (COP) respecto del capital. Según opinión legal de la firma Allen & Overy LLP, la garantía constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ GM Financiamiento Colombia, asignadas por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV, en el Comité Técnico del 15 de septiembre de 2021, haga clic [aquí](#).

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN:

El monto total de la emisión de bonos ordinarios fue de COP300.000 millones correspondientes a 300.000 bonos ordinarios, de valor nominal de COP1.000.000 cada uno, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La emisión se ofreció en dos series denominadas en moneda legal colombiana.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios para las series de la emisión fue mes trimestre vencido (TV). Esta periodicidad será fija durante la vigencia del respectivo bono ordinario. La modalidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios será vencida.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos GMF Colombia se han utilizado para la sustitución de pasivos financieros y el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en realizar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Estos bonos ordinarios formarán parte del mercado principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidos, pero sin limitarse a, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.

La emisión cuenta con una garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc., la cual es subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en el estado de Texas, Estados Unidos. Esta provee soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente, así como préstamos comerciales a los concesionarios.

Con base en los conceptos legales de la financiera en Colombia y de la firma independiente Allen & Overy LLP, establecimos que la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. Esta se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro de este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no constituiría una violación de la regulación aplicable.

Sin embargo, en lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con dicha regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto de ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales del estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción. Para la ejecución y entrega de la garantía y el cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

Según lo establece el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de este, excepto por aquellas obligaciones que tengan

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos. Los bonos GMF Colombia no se respaldan con una garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GMF Colombia, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos. Esta permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

En cuanto a su ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado el cual se activa cuando Deceval S. A., actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal. De manera similar a estructuras de respaldo emitidas por terceros utilizadas previamente en Colombia, la garantía se activa con el incumplimiento de las obligaciones (*post-default*). Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago. Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Deceval S. A., actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los bonos, o (b) la Superintendencia Financiera de Colombia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado, y con una copia por correo electrónico, por lo cual se entenderá como recibida por el garante.
- El garante tendrá un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud de pago lo cual se entenderá como la fecha en la que el garante envíe a Deceval S. A. acuso de recibo al correo electrónico, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud de pago. Los pagos efectuados en virtud del contrato de garantía por parte del garante se realizarán en una cuenta bancaria local determinada por Deceval S. A., de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses causados y pendientes de pago.

Finalmente, no existen restricciones financieras (*covenants*) establecidas durante la vigencia de la garantía que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los tenedores de los bonos.

IV. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS:

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. al menos al mismo nivel de la calificación de la deuda soberana de Colombia, así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	1991
Fecha del comité	15 de septiembre de 2021
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor	GM Financial Colombia S. A. Compañía De Financiamiento
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	María Carolina Barón
	Andrés Marthá Martínez

Historia de la calificación

Revisión periódica Sep./20: AAA

Revisión periódica Sep./19: AAA

Calificación inicial Mar./19: AAA

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio de 2021.

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

VI. ESTADOS FINANCIEROS:

Datos en COP Millones						ANÁLISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Variación % Dec-19 / Dec-20	Variación % Jun-20 / Jun-21	Variación % Pares Jun-20 / Jun-21	Variación % Sector Jun-20 / Jun-21
Activos									
Disponible	80,466	116,660	112,299	107,678	163,504	-3.7%	51.8%	-2.5%	-13.2%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	10.1%	-11.1%
Inversiones	-	-	12,241	10,918	20,701	-	89.6%	10.7%	3.3%
Valor Razonable	-	-	265	-	319	-	-	-7.2%	-6.5%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-15.4%	-7.7%
Instrumentos de patrimonio	-	-	265	-	319	-	-	26.6%	12.6%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	101.5%	23.8%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	114.2%	26.0%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	11.8%	4.7%
Costo amortizado	-	-	11,976	10,918	20,381	-	86.7%	27.4%	30.0%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	13.9%	2.9%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	1.7%	1.3%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	5.3%	4.8%
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	3.0%	3.5%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	39.2%	16.9%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-49.0%	-48.0%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	-50.5%	-48.8%
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	3.4%	-32.5%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-74.8%	-25.2%
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	-13.4%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,846,413	1,956,176	1,977,381	1,901,548	1,828,070	1.1%	-3.9%	0.5%	0.8%
Comercial	551,433	650,665	671,298	651,145	555,421	3.2%	-14.7%	-3.5%	-2.3%
Consumo	1,375,495	1,390,446	1,392,984	1,324,513	1,363,670	0.2%	3.0%	11.9%	5.0%
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	12.8%	10.0%
Microcrédito	256	81	0	12	-	-99.8%	-100.0%	-77.3%	4.2%
Deterioro	54,801	56,719	69,211	55,530	76,957	22.0%	38.6%	11.1%	8.6%
Deterioro componente contraccíclico	25,970	28,296	13,371	18,593	9,744	-52.7%	-47.6%	7.8%	-12.3%
Otros activos	101,947	139,209	159,326	170,704	146,487	14.5%	-14.2%	7.9%	0.4%
Bienes recibidos en pago	5,898	4,424	5,484	4,893	6,336	24.0%	29.5%	22.0%	-43.4%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	63.4%	-11.2%
Otros	96,049	134,786	153,842	165,811	140,151	14.1%	-15.5%	7.8%	1.3%
Total Activo	2,028,826	2,212,046	2,261,246	2,190,848	2,158,762	2.2%	-1.5%	2.3%	-0.2%
Pasivos									
Depósitos	859,277	602,886	522,536	470,885	473,519	-13.3%	0.6%	7.1%	2.6%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	19.0%	11.3%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	7.9%	10.5%
Certificados de depósito a termino (CDT)	859,277	602,886	522,536	470,885	473,519	-13.3%	0.6%	-13.9%	-13.6%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	20.4%	19.5%
Créditos de otras entidades financieras	497,179	627,460	899,701	838,074	911,558	43.4%	8.8%	-15.1%	-26.2%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescuento	-	-	-	39,860	-	-	-	-100.0%	-13.2%
Créditos entidades nacionales	497,179	627,460	899,701	798,214	911,558	43.4%	14.2%	1.7%	-10.4%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-24.4%	-41.4%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-2.4%	-5.1%
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	-85.1%	6.6%
Repos	-	-	-	-	-	-	-	43.7%	-20.3%
TTV's	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda	293,596	605,729	464,925	549,332	431,616	-23.2%	-21.4%	10.1%	6.4%
Otros Pasivos	137,098	120,659	113,856	74,350	77,736	-5.6%	4.6%	-25.2%	-9.3%
Total Pasivo	1,787,151	1,956,733	2,001,018	1,932,641	1,894,429	2.3%	-2.0%	2.2%	-0.8%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%
Reservas y fondos de destinación específica	137,111	143,589	157,227	157,227	162,143	9.5%	3.1%	7.1%	5.6%
Reserva legal	137,111	143,589	157,227	157,227	157,718	9.5%	0.3%	0.7%	10.9%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Reserva ocasional	0	0	0	0	4,424	0.0%	2611106.9%	114.3%	-33.8%
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	-17.0%	-0.9%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	-79.5%	-5.6%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%
Ganancias o pérdidas	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	24.9%	29.6%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-32.8%	23.5%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-209.9%
Ganancia del ejercicio	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	25.1%	27.9%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	94.4%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.0%
Otros	(0)	-	-	-	(0)	-	-	-100.0%	0.2%
Total Patrimonio	241,675	255,313	260,228	258,207	264,333	1.9%	2.4%	2.8%	4.1%

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	ANÁLISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-19 / Dec-20	Variación % Jun-20 / Jun-21	Variación % Pares Jun-20 / Jun-21	Variación % Sector Jun-20 / Jun-21
Cartera comercial	52,694	56,610	63,019	32,918	35,518	11.3%	7.9%	-24.0%	-26.7%
Cartera consumo	188,561	211,853	200,234	103,183	97,799	-5.5%	-5.2%	-0.8%	-9.0%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	12.4%	4.5%
Cartera microcrédito	86	32	2	4	2	-92.4%	-43.1%	-77.3%	0.1%
Otros	3,109	1,693	1,498	1,275	238	-11.5%	-81.4%	-14.9%	10.9%
Ingreso de intereses cartería y leasing	244,450	270,189	264,753	137,379	133,556	-2.0%	-2.8%	-11.9%	-12.8%
Depósitos	55,936	42,217	26,336	14,248	9,492	-37.6%	-33.4%	-41.9%	-42.4%
Otros	46,100	55,822	67,878	37,281	28,667	21.6%	-23.1%	-34.7%	-18.7%
Gasto de intereses	102,036	98,039	94,214	51,530	38,159	-3.9%	-25.9%	-39.4%	-36.5%
Ingreso de intereses neto	142,415	172,150	170,539	85,849	95,397	-0.9%	11.1%	4.4%	0.2%
Gasto de deterioro cartería y leasing	90,239	97,231	121,633	57,290	85,577	25.1%	49.4%	48.4%	26.4%
Gasto de deterioro componente contraccíclico	13,190	12,501	3,280	4,360	1,921	-73.8%	-55.9%	10.7%	5.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartería y leasing	63,346	74,227	78,057	38,926	55,993	5.2%	43.8%	76.7%	69.1%
Otras recuperaciones	849	868	765	645	3,854	-11.8%	497.7%	197.9%	157.2%
Ingreso de intereses neto después de deterioro y recuperaciones	103,181	137,513	124,448	63,770	67,747	-9.5%	6.2%	-2.4%	14.0%
Ingresos por valoración de inversiones	17,858	19,864	18,389	8,614	10,540	-7.4%	22.3%	-74.7%	-32.8%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-24.4%	-5.4%
Ingresos de inversiones	17,858	19,864	18,389	8,614	10,540	-7.4%	22.3%	-74.5%	-32.5%
Pérdidas por valoración de inversiones	48,339	58,249	38,609	18,596	22,887	-33.7%	23.1%	-72.7%	-29.9%
Pérdidas por venta de inversiones	496	464	584	211	420	25.9%	99.5%	87.5%	32.8%
Pérdidas de inversiones	48,834	58,713	39,193	18,807	23,307	-33.2%	23.9%	-72.3%	-29.5%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	85.3%	16.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	27.8%	15.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-83.5%
Ingreso neto de inversiones	(30,977)	(38,849)	(20,804)	(10,192)	(12,767)	46.5%	-25.3%	-49.1%	-48.1%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-70.8%	-33.4%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-76.8%	-54.1%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	178.1%	112.2%
Comisiones, honorarios y servicios	48,913	46,782	38,987	15,236	17,242	-16.7%	13.2%	18.3%	13.8%
Otros ingresos - gastos	49,522	59,937	39,344	18,259	25,322	-34.4%	38.7%	51.8%	550.8%
Total ingresos	170,639	205,383	181,976	87,072	97,545	-11.4%	12.0%	11.1%	15.3%
Costos de personal	39,811	40,691	46,176	21,645	22,364	13.5%	3.3%	2.9%	5.8%
Costos administrativos	107,638	133,899	115,094	54,863	62,644	-14.0%	14.2%	14.8%	7.4%
Gastos administrativos y de personal	147,450	174,590	161,270	76,507	85,008	-7.6%	11.1%	8.9%	6.7%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	187	3	6	4	-	86.1%	-100.0%	-53.3%	26.2%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	(3)	-	-	-	-	50.5%	86.6%
Gastos de riesgo operativo	187	3	3	4	-	-19.1%	-100.0%	11.7%	73.6%
Depreciaciones y amortizaciones	4,068	2,124	2,825	1,269	1,520	33.0%	19.8%	3.4%	-22.3%
Total gastos	151,705	176,717	164,098	77,781	86,529	-7.1%	11.2%	8.6%	4.9%
Impuestos de renta y complementarios	4,428	6,658	5,259	2,433	2,958	-21.0%	21.6%	21.2%	55.9%
Otros impuestos y tasas	8,028	8,371	7,703	3,964	3,954	-8.0%	-0.3%	-1.8%	-7.6%
Total impuestos	12,456	15,028	12,962	6,397	6,912	-13.8%	8.0%	2.0%	15.1%
Ganancias o pérdidas	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	25.1%	56.4%

BONOS ORDINARIOS 2019 DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Jun-20	Jun-21	Jun-20	Jun-21
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.7%	5.5%	1.9%	5.1%	2.4%	8.5%	8.2%	9.6%	6.5%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.7%	0.2%	0.6%	0.3%	1.0%	0.9%	1.2%	0.8%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	83.5%	83.8%	93.7%	98.6%	97.8%	106.0%	99.6%	99.5%	86.5%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	7.4%	8.4%	8.3%	4.3%	5.0%	3.0%	3.0%	3.4%	3.3%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	3.8%	4.7%	5.3%	6.6%	6.4%	7.3%
Rendimiento de la cartera	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	13.4%	10.2%	8.6%	10.9%	9.3%
Rendimiento de las inversiones	-23.3%	-44.7%	-18.2%	-29.0%	-21.5%	5.1%	4.8%	5.6%	2.9%
Costo del pasivo	6.0%	5.5%	5.0%	5.4%	4.3%	3.3%	2.1%	3.1%	2.1%
Eficiencia (Gastos Admin/ Ingresos operativos)	50.3%	55.1%	53.1%	50.1%	56.4%	34.5%	41.2%	36.6%	43.0%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	12.0%	11.5%	30.4%	12.0%	35.5%	9.6%	12.7%	9.9%	16.3%
Relación de Solvencia Total	12.0%	11.5%	30.4%	12.0%	35.5%	11.3%	15.2%	14.5%	21.9%
Patrimonio / Activo	11.9%	11.5%	11.5%	11.8%	12.2%	10.7%	10.8%	11.9%	12.4%
Quebranto Patrimonial	288.9%	305.2%	311.0%	308.6%	315.9%	1715.3%	1762.7%	1795.7%	1779.3%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	111.2%	108.1%	106.3%	104.5%	104.4%	107.9%	104.6%	108.8%	107.8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	60.0%	66.6%	74.3%	75.0%	74.7%	65.1%	72.0%	63.2%	65.1%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.4%	6.1%	3.5%	3.2%
Riesgo operativo / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	3.3%	0.0%	3.2%
Liquidez									
Activos Líquidos / Total Activos	4.0%	5.3%	5.0%	4.9%	7.6%	10.6%	11.3%	13.5%	12.7%
Activos Líquidos / Depósitos y exigib	9.4%	19.4%	21.5%	22.9%	34.5%	17.4%	17.7%	21.0%	19.3%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	224.3%	338.6%	395.1%	419.6%	405.3%	126.0%	119.8%	105.1%	104.1%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	47.8%	54.1%	45.5%	50.9%
Bonos / Total Pasivo	16.4%	31.0%	23.2%	28.4%	22.8%	8.4%	9.0%	8.2%	8.8%
CDT's / Total pasivo	48.1%	30.8%	26.1%	24.4%	25.0%	19.8%	16.7%	25.5%	22.3%
Redescuento / Total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	0.0%	3.5%	3.0%	3.9%	3.6%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	27.8%	32.1%	45.0%	41.3%	48.1%	2.8%	2.8%	0.5%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.8%	4.3%	5.0%	2.9%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.9%	4.7%	3.4%	3.2%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	0.0%	0.0%	5.4%	0.5%	8.9%	24.2%	24.9%	19.4%	20.5%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	15.8%	9.5%	6.4%	10.3%	6.0%	9.6%	12.6%	17.9%	20.1%
Emitidos igual a a 12 meses y menor a 18 meses	37.1%	29.9%	19.3%	24.7%	39.3%	5.5%	8.2%	14.1%	15.2%
Emitidos igual o superior a 18 meses	47.1%	60.6%	68.9%	64.4%	45.8%	60.7%	54.3%	48.6%	44.2%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.0%	4.1%	5.0%	4.0%	7.7%	3.4%	4.3%	3.8%	4.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	83.0%	100.5%	83.6%	93.1%	61.6%	157.7%	154.5%	169.0%	157.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	12.9%	11.9%	13.3%	13.0%	16.8%	10.2%	11.7%	9.2%	10.7%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.9%	1.4%	2.4%	1.3%	6.1%	3.7%	4.0%	4.0%	4.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	124.5%	183.7%	115.5%	208.6%	58.7%	139.4%	133.6%	151.6%	148.8%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.3%	5.4%	6.3%	5.4%	8.4%	2.9%	5.0%	3.2%	5.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	77.9%	90.2%	72.8%	79.9%	58.6%	215.3%	139.8%	240.4%	148.0%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.6%	2.4%	3.9%	3.5%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	113.7%	128.3%	94.4%	105.7%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	9.5%	37.7%	0.0%	83.5%	0.0%	0.0%	0.0%	5.7%	7.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	72.0%	54.3%	0.0%	4.6%	0.0%	0.0%	0.0%	155.0%	116.1%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.2%	6.7%	7.0%	6.4%	9.8%	9.2%	10.9%	8.8%	11.1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	27.8%	28.3%	33.8%	28.8%	30.4%	35.5%	34.2%	45.7%	42.3%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	4.7%	4.3%	4.6%	4.0%	6.0%	6.2%	7.6%	6.5%	7.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	38.9%	40.5%	47.8%	42.5%	46.3%	50.7%	47.3%	60.3%	59.5%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.5%	1.2%	1.8%	0.9%	3.3%	7.2%	8.2%	7.7%	8.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	39.0%	59.5%	45.6%	58.9%	41.2%	49.5%	46.6%	59.3%	59.1%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.1%	5.7%	6.0%	5.5%	7.2%	4.5%	7.0%	5.1%	7.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	38.8%	38.7%	48.1%	41.2%	47.2%	59.1%	51.0%	73.5%	67.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	4.0%	4.4%	4.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.9%	25.7%	34.9%	36.7%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	0.0%	10.4%	0.0%	7.6%	9.9%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	56.6%	54.9%

VII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO:

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

Reporte de calificación

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Contactos:

Luis Carlos López Saiz

luis.carlos.lopez@spglobal.com

Andrés Felipe Palacio Llinás

Andres.felipe.p@spglobal.com

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

I. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Emisor:	GM Financial Colombia S.A.
Monto calificado:	COP900.000 millones
Monto en circulación:	Programa por emitir
Plazos:	Entre uno y 30 años.
Número de series:	18 series: A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,O,P,Q y R.
Periodicidad de intereses:	Mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido o año vencido.
Pago de capital:	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.
Representante de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
Agente estructurador y colocador:	Banca de Inversión Bancolombia
Garantía:	Este programa cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc., la cual respalda el pago del capital adeudado en cada una de las emisiones que se realicen con cargo al programa (en una cantidad que no exceda el valor nominal emitido) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información.

II. ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV confirmó la calificación de deuda de largo plazo de AAA de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S.A. hasta por COP900.000 millones.

III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La calificación de los valores del Programa de Bonos de GM Financial Colombia S.A. (en adelante GMF Colombia) se fundamenta en la garantía personal, total, directa e incondicional que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante GMF Inc., calificación crediticia de emisor en moneda extranjera BBB/Negativa/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación superior a la de Colombia (calificación soberana en escala global en moneda extranjera BB+/Estable/B de S&P Global Ratings). Dicha garantía respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda \$900.000 millones de pesos colombianos [COP]) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La calificación de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de GM Financial Colombia S. A. se aplica a todas las emisiones que se realicen dentro del programa, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en el prospecto y las mencionadas en este documento de calificación.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ GM Financial Colombia, asignadas por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV, en el Comité Técnico del 15 de septiembre de 2021, haga clic [aquí](#).

IV. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El cupo global del programa será de COP900.000.000.000, el cual podrá colocarse en una o varias emisiones de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del programa. La cantidad exacta de los bonos que se emitirán se determinará al momento de cada una de las emisiones y será publicada en el respectivo aviso de oferta pública, en todo caso sin exceder el cupo global indicado.

Los bonos estarán denominados en pesos colombianos, en UVR o en dólares, según la serie de la que se trate. El valor nominal de cada bono será de COP1.000.000, 5.000 UVR o de US\$ 1.000, según la serie de la que se trate.

Todas las series de bonos tendrán plazos de redención de capital entre uno y 30 años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indique en el respectivo aviso de oferta pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a cada serie determinada irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos la establecerá el emisor en el correspondiente aviso. Dicha periodicidad podrá ser: Mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV); el emisor se reserva el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono. El capital de los bonos se pagará totalmente al vencimiento de los mismos.

Los recursos provenientes de la colocación de cada una de las emisiones se destinarán hasta en 100% para la sustitución de pasivos financieros del emisor y/o hasta en un 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en realizar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. Los objetivos económicos y financieros de cada emisión individual serán publicados en el respectivo aviso de oferta pública.

Los bonos no están respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal.

No obstante, lo anterior, el programa cuenta con una garantía personal, total, directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los COP900.000 millones de) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los bonos, en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La garantía es una garantía de pago y no de cobranza (*payment and not collection*) bajo la ley del Estado de Nueva York, lo que significa que, ante la ocurrencia de un evento de activación de la garantía, el garante estará obligado al pago del capital e intereses adeudados a los tenedores de bonos, sin necesidad de que haya un requerimiento de pago previo al emisor. La garantía no es solidaria ni subsidiaria en los términos de la ley colombiana puesto que la obligación de pago del garante será exigible sólo cuando se verifique un evento de activación de la garantía, sin embargo, dicha exigibilidad no estará sujeta a ningún tipo de requerimiento de pago previo al emisor quien deberá pagar en estos eventos incondicionalmente.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

La deuda avalada bajo esta garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas del garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora y/u otras leyes de aplicación general o principios equitativos. Por otra parte, esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

La garantía se otorga mediante un documento denominado “Acuerdo de Garantía”, el cual estará regido por la ley del Estado de Nueva York, EE.UU. La garantía está sometida a la jurisdicción de cualquier tribunal del Estado de Nueva York o a cualquier tribunal federal de los Estados Unidos de América que se encuentre en la ciudad de Nueva York, y a cualquier tribunal de apelación de dicho tribunal.

La garantía estará vigente por el periodo de tiempo necesario para que se efectúe el pago total de las obligaciones del garante conforme a la garantía, a menos de que ocurra alguna otra circunstancia que libere al garante de sus obligaciones.

De acuerdo con los términos de la garantía y de la normatividad que le resulta aplicable, cualquier reclamación realizada bajo la garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los seis años siguientes a la fecha en que la garantía sea exigible.

Ante un incumplimiento por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses causados y pendientes de pago de los bonos, o el evento en el que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) declare la toma de posesión para liquidación del emisor, de conformidad con la ley colombiana, el administrador del programa (en su calidad de agente de pago) realizará una solicitud de pago (en los términos establecidos en la garantía).

De suceder alguno de los eventos de activación de la garantía, el administrador del programa deberá enviar al garante la solicitud de pago dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia de alguno de estos eventos, a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia a través de correo electrónico por escrito, de acuerdo con los términos de la garantía. El garante tendrá un plazo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud de pago, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles que se establezcan en la solicitud de pago.

Finalmente, no existen restricciones financieras (*covenants*) establecidas durante la vigencia de la garantía que aumenten la probabilidad de recuperación del capital e intereses para los tenedores de los bonos.

V. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. al menos al mismo nivel de la calificación de la deuda soberana de Colombia, así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Bonos: Deuda de largo plazo
Número de acta	1991
Fecha del comité	15 de septiembre de 2021
Tipo de revisión	Revisión periódica
Emisor / agente de manejo / administrador	GM Financial Colombia S. A.
Miembros del comité	María Soledad Mosquera
	María Carolina Barón
	Andrés Marthá Martínez

Historia de la calificación

Revisión periódica Sept./20: AAA
Calificación inicial Nov./19: AAA

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV.

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de los últimos tres años y no auditados a junio del 2021.

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

VII. ESTADOS FINANCIEROS

Datos en COP Millones						ANÁLISIS HORIZONTAL			
BALANCE GENERAL	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Variación % Dec-19 / Dec-20	Variación % Jun-20 / Jun-21	Variación % Pares Jun-20 / Jun-21	Variación % Sector Jun-20 / Jun-21
Activos									
Disponible	80,466	116,660	112,299	107,678	163,504	-3.7%	51.8%	-2.5%	-13.2%
Posiciones activas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	10.1%	-11.1%
Inversiones	-	-	12,241	10,918	20,701	-	89.6%	10.7%	3.3%
Valor Razonable	-	-	265	-	319	-	-	-7.2%	-6.5%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-15.4%	-7.7%
Instrumentos de patrimonio	-	-	265	-	319	-	-	26.6%	12.6%
Valor Razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-	-	-	101.5%	23.8%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	114.2%	26.0%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	11.8%	4.7%
Costo amortizado	-	-	11,976	10,918	20,381	-	86.7%	27.4%	30.0%
En subsidiarias, filiales y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	13.9%	2.9%
A variación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	1.7%	1.3%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	5.3%	4.8%
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	3.0%	3.5%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	39.2%	16.9%
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-49.0%	-48.0%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	-50.5%	-48.8%
Cobertura	-	-	-	-	-	-	-	3.4%	-32.5%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-74.8%	-25.2%
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	0.0%	-13.4%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1,846,413	1,956,176	1,977,381	1,901,548	1,828,070	1.1%	-3.9%	0.5%	0.8%
Comercial	551,433	650,665	671,298	651,145	555,421	3.2%	-14.7%	-3.2%	-2.3%
Consumo	1,375,495	1,390,446	1,392,984	1,324,513	1,363,670	0.2%	3.0%	11.9%	5.0%
Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	12.8%	10.0%
Microcrédito	256	81	0	12	-	-99.8%	-100.0%	-77.3%	4.2%
Deterioro	54,801	56,719	69,211	55,530	76,957	22.0%	38.6%	11.1%	8.6%
Deterioro componente contraccíclico	25,970	28,296	13,371	18,593	9,744	-52.7%	-47.6%	7.8%	-12.3%
Otros activos	101,947	139,209	159,326	170,704	146,487	14.5%	-14.2%	7.9%	0.4%
Bienes recibidos en pago	5,898	4,424	5,484	4,893	6,336	24.0%	29.5%	22.0%	-43.4%
Bienes restituidos de contratos de leasing	-	-	-	-	-	-	-	63.4%	-11.2%
Otros	96,049	134,786	153,842	165,811	140,151	14.1%	-15.5%	7.8%	1.3%
Total Activo	2,028,826	2,212,046	2,261,246	2,190,848	2,158,762	2.2%	-1.5%	2.3%	-0.2%
Pasivos									
Depósitos	859,277	602,886	522,536	470,885	473,519	-13.3%	0.6%	7.1%	2.6%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	19.0%	11.3%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	7.9%	10.5%
Certificados de depósito a termino (CDT)	859,277	602,886	522,536	470,885	473,519	-13.3%	0.6%	-13.9%	-13.6%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	20.4%	19.5%
Créditos de otras entidades financieras	497,179	627,460	899,701	838,074	911,558	43.4%	8.8%	-15.1%	-26.2%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redescuento	-	-	-	39,860	-	-	-	-100.0%	-13.2%
Créditos entidades nacionales	497,179	627,460	899,701	798,214	911,558	43.4%	14.2%	1.7%	-10.4%
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-24.4%	-41.4%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-2.4%	-5.1%
Simultaneas	-	-	-	-	-	-	-	-85.1%	6.6%
Repos	-	-	-	-	-	-	-	43.7%	-20.3%
TTV's	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos de deuda	293,596	605,729	464,925	549,332	431,616	-23.2%	-21.4%	10.1%	6.4%
Otros Pasivos	137,098	120,659	113,856	74,350	77,736	-5.6%	4.6%	-25.2%	-9.3%
Total Pasivo	1,787,151	1,956,733	2,001,018	1,932,641	1,894,429	2.3%	-2.0%	2.2%	-0.8%
Patrimonio									
Capital Social	83,663	83,663	83,663	83,663	83,663	0.0%	0.0%	0.0%	5.0%
Reservas y fondos de destinación específica	137,111	143,589	157,227	157,227	162,143	9.5%	3.1%	7.1%	5.6%
Reserva legal	137,111	143,589	157,227	157,227	157,718	9.5%	0.3%	0.7%	10.9%
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Reserva ocasional	0	0	0	0	4,424	0.0%	2611106.9%	114.3%	-33.8%
Otras reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	4.0%
Superávit o déficit	14,423	14,423	14,423	14,423	14,423	0.0%	0.0%	-17.0%	-0.9%
Ganancias/pérdida no realizadas (ORI)	7,700	7,700	7,700	7,700	7,700	0.0%	0.0%	-79.5%	-5.6%
Prima en colocación de acciones	6,723	6,723	6,723	6,723	6,723	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%
Ganancias o pérdidas	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	24.9%	29.6%
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-32.8%	23.5%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-209.9%
Ganancia del ejercicio	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	25.1%	27.9%
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	94.4%
Ganancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados convergencia a NIIF	-	-	-	-	-	-	-	-	-8.0%
Otros	(0)	-	-	-	(0)	-	-	-100.0%	0.2%
Total Patrimonio	241,675	255,313	260,228	258,207	264,333	1.9%	2.4%	2.8%	4.1%

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	ANÁLISIS HORIZONTAL			
						Variación % Dec-19 / Dec-20	Variación % Jun-20 / Jun-21	Variación % Pares Jun-20 / Jun-21	Variación % Sector Jun-20 / Jun-21
Cartera comercial	52,694	56,610	63,019	32,918	35,518	11.3%	7.9%	-24.0%	-26.7%
Cartera consumo	188,561	211,853	200,234	103,183	97,799	-5.5%	-5.2%	-0.8%	-9.0%
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	12.4%	4.5%
Cartera microcrédito	86	32	2	4	2	-92.4%	-43.1%	-77.3%	0.1%
Otros	3,109	1,893	1,498	1,275	238	-11.5%	-81.4%	-14.9%	10.9%
Ingreso de intereses cartera y leasing	244,450	270,189	264,753	137,379	133,556	-2.0%	-2.8%	-11.9%	-12.8%
Depósitos	55,936	42,217	26,336	14,248	9,492	-37.6%	-33.4%	-41.9%	-42.4%
Otros	46,100	55,822	67,878	37,281	28,667	21.6%	-23.1%	-34.7%	-18.7%
Gasto de intereses	102,036	98,039	94,214	51,530	38,159	-3.9%	-25.9%	-39.4%	-36.5%
Ingreso de intereses neto	142,415	172,150	170,539	85,849	95,397	-0.9%	11.1%	4.4%	0.2%
Gasto de deterioro cartera y leasing	90,239	97,231	121,633	57,290	85,577	25.1%	49.4%	48.4%	26.4%
Gasto de deterioro componente contracíclico	13,190	12,501	3,280	4,360	1,921	-73.8%	-55.9%	10.7%	5.2%
Otros gastos de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones de cartera y leasing	63,346	74,227	78,057	38,926	55,993	5.2%	43.8%	76.7%	69.1%
Otras recuperaciones	849	868	765	645	3,854	-11.8%	497.7%	197.9%	157.2%
Ingreso de intereses neto despues de deterioro y recuperaciones	103,181	137,513	124,448	63,770	67,747	-9.5%	6.2%	-2.4%	14.0%
Ingresos por valoración de inversiones	17,858	19,864	18,389	8,614	10,540	-7.4%	22.3%	-74.7%	-32.8%
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-24.4%	-5.4%
Ingresos de inversiones	17,858	19,864	18,389	8,614	10,540	-7.4%	22.3%	-74.5%	-32.5%
Pérdidas por valoración de inversiones	48,339	58,249	38,609	18,596	22,887	-33.7%	23.1%	-72.7%	-29.9%
Pérdidas por venta de inversiones	496	464	584	211	420	25.9%	99.5%	87.5%	32.8%
Pérdidas de inversiones	48,834	58,713	39,193	18,807	23,307	-33.2%	23.9%	-72.3%	-29.5%
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	85.3%	16.4%
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	27.8%	15.2%
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-83.5%
Ingreso neto de inversiones	(30,977)	(38,849)	(20,804)	(10,192)	(12,767)	46.5%	-25.3%	-49.1%	-48.1%
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-70.8%	-33.4%
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-76.8%	-54.1%
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	178.1%	112.2%
Comisiones, honorarios y servicios	48,913	46,782	38,987	15,236	17,242	-16.7%	13.2%	18.3%	13.8%
Otros ingresos - gastos	49,522	59,937	39,344	18,259	25,322	-34.4%	38.7%	51.8%	550.8%
Total ingresos	170,639	205,383	181,976	87,072	97,545	-11.4%	12.0%	11.1%	15.3%
Costos de personal	39,811	40,691	46,176	21,645	22,364	13.5%	3.3%	2.9%	5.8%
Costos administrativos	107,638	133,899	115,094	54,863	62,644	-14.0%	14.2%	14.8%	7.4%
Gastos administrativos y de personal	147,450	174,590	161,270	76,507	85,008	-7.6%	11.1%	8.9%	6.7%
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	187	3	6	4	-	86.1%	-100.0%	-53.3%	26.2%
Otros gastos riesgo operativo	-	-	(3)	-	-	-	-	50.5%	86.6%
Gastos de riesgo operativo	187	3	3	4	-	-19.1%	-100.0%	11.7%	73.6%
Depreciaciones y amortizaciones	4,068	2,124	2,825	1,269	1,520	33.0%	19.8%	3.4%	-22.3%
Total gastos	151,705	176,717	164,098	77,781	86,529	-7.1%	11.2%	8.6%	4.9%
Impuestos de renta y complementarios	4,428	6,658	5,259	2,433	2,958	-21.0%	21.6%	21.2%	55.9%
Otros impuestos y tasas	8,028	8,371	7,703	3,964	3,954	-8.0%	-0.3%	-1.8%	-7.6%
Total impuestos	12,456	15,028	12,962	6,397	6,912	-13.8%	8.0%	2.0%	15.1%
Ganancias o pérdidas	6,478	13,638	4,916	2,894	4,104	-64.0%	41.8%	25.1%	56.4%

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

INDICADORES						PARES		SECTOR	
	Dec-18	Dec-19	Dec-20	Jun-20	Jun-21	Jun-20	Jun-21	Jun-20	Jun-21
Rentabilidad									
ROE (Retorno Sobre Patrimonio)	2.7%	5.5%	1.9%	5.1%	2.4%	8.5%	8.2%	9.6%	6.5%
ROA (Retorno sobre Activos)	0.3%	0.7%	0.2%	0.6%	0.3%	1.0%	0.9%	1.2%	0.8%
Ingreso de intereses neto / Ingresos	83.5%	83.8%	93.7%	98.6%	97.8%	106.0%	99.6%	99.5%	86.5%
Ingresos Netos de Intereses / Cartera y Leasing Bruto	7.4%	8.4%	8.3%	4.3%	5.0%	3.0%	3.0%	3.4%	3.3%
Gastos Provisiones / Cartera y Leasing bruto	4.2%	4.2%	4.2%	3.8%	4.7%	5.3%	6.6%	6.4%	7.3%
Rendimiento de la cartera	13.8%	14.1%	13.5%	14.3%	13.4%	10.2%	8.6%	10.9%	9.3%
Rendimiento de las inversiones	-23.3%	-44.7%	-18.2%	-29.0%	-21.5%	5.1%	4.8%	5.6%	2.9%
Costo del pasivo	6.0%	5.5%	5.0%	5.4%	4.3%	3.3%	2.1%	3.1%	2.1%
Eficiencia (Gastos Admin/ Ingresos operativos)	50.3%	55.1%	53.1%	50.1%	56.4%	34.5%	41.2%	36.6%	43.0%
Capital									
Relación de Solvencia Básica	12.0%	11.5%	30.4%	12.0%	35.5%	9.6%	12.7%	9.9%	16.3%
Relación de Solvencia Total	12.0%	11.5%	30.4%	12.0%	35.5%	11.3%	15.2%	14.5%	21.9%
Patrimonio / Activo	11.9%	11.5%	11.5%	11.8%	12.2%	10.7%	10.8%	11.9%	12.4%
Quebranto Patrimonial	288.9%	305.2%	311.0%	308.6%	315.9%	1715.3%	1762.7%	1795.7%	1779.3%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	111.2%	108.1%	106.3%	104.5%	104.4%	107.9%	104.6%	108.8%	107.8%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	60.0%	66.6%	74.3%	75.0%	74.7%	65.1%	72.0%	63.2%	65.1%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.4%	6.1%	3.5%	3.2%
Riesgo operativo / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.9%	0.0%	3.3%	0.0%	3.2%
Liquidez									
Activos Líquidos / Total Activos	4.0%	5.3%	5.0%	4.9%	7.6%	10.6%	11.3%	13.5%	12.7%
Activos Líquidos / Depósitos y exigib	9.4%	19.4%	21.5%	22.9%	34.5%	17.4%	17.7%	21.0%	19.3%
Cartera Bruta / Depósitos y Exigib	224.3%	338.6%	395.1%	419.6%	405.3%	126.0%	119.8%	105.1%	104.1%
Cuenta de ahorros + Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	47.8%	54.1%	45.5%	50.9%
Bonos / Total Pasivo	16.4%	31.0%	23.2%	28.4%	22.8%	8.4%	9.0%	8.2%	8.8%
CDT's / Total pasivo	48.1%	30.8%	26.1%	24.4%	25.0%	19.8%	16.7%	25.5%	22.3%
Redescuento / Total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	2.1%	0.0%	3.5%	3.0%	3.9%	3.6%
Crédito entidades nacionales / total pasivo	27.8%	32.1%	45.0%	41.3%	48.1%	2.8%	2.8%	0.5%	0.5%
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.8%	4.0%	5.0%	2.9%
Op. pasivas del mco monetario / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.9%	4.7%	3.4%	3.2%
Distribución de CDTs por plazo									
Emitidos menor de seis meses	0.0%	0.0%	5.4%	0.5%	8.9%	24.2%	24.9%	19.4%	20.5%
Emitidos igual a seis meses y menor a 12 meses	15.8%	9.5%	6.4%	10.3%	6.0%	9.6%	12.6%	17.9%	20.1%
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	37.1%	29.9%	19.3%	24.7%	39.3%	5.5%	8.2%	14.1%	15.2%
Emitidos igual o superior a 18 meses	47.1%	60.6%	68.9%	64.4%	45.8%	60.7%	54.3%	48.6%	44.2%
Calidad del activo									
Por vencimiento									
Calidad de Cartera y Leasing	5.0%	4.1%	5.0%	4.0%	7.7%	3.4%	4.3%	3.8%	4.6%
Cubrimiento de Cartera y Leasing	83.0%	100.5%	83.6%	93.1%	61.6%	157.7%	154.5%	169.0%	157.2%
Indicador de cartera vencida con castigos	12.9%	11.9%	13.3%	13.0%	16.8%	10.2%	11.7%	9.2%	10.7%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	1.9%	1.4%	2.4%	1.3%	6.1%	3.7%	4.0%	4.0%	4.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial	124.5%	183.7%	115.5%	208.6%	58.7%	139.4%	133.6%	151.6%	148.8%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	6.3%	5.4%	6.3%	5.4%	8.4%	2.9%	5.0%	3.2%	5.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo	77.9%	90.2%	72.8%	79.9%	58.6%	215.3%	139.8%	240.4%	148.0%
Calidad de Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.6%	2.4%	3.9%	3.5%
Cubrimiento Cartera Vivienda	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	113.7%	128.3%	94.4%	105.7%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito	9.5%	37.7%	0.0%	83.5%	0.0%	0.0%	0.0%	5.7%	7.5%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito	72.0%	54.3%	0.0%	4.6%	0.0%	0.0%	0.0%	155.0%	116.1%
Por clasificación de riesgo									
Calidad de la cartera y Leasing B,C,D,E	7.2%	6.7%	7.0%	6.4%	9.8%	9.2%	10.9%	8.8%	11.1%
Cubrimiento Cartera+ Leasing B,C,D y E	27.8%	28.3%	33.8%	28.8%	30.4%	35.5%	34.2%	45.7%	42.3%
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	4.7%	4.3%	4.6%	4.0%	6.0%	6.2%	7.6%	6.5%	7.5%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	38.9%	40.5%	47.8%	42.5%	46.3%	50.7%	47.3%	60.3%	59.5%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.5%	1.2%	1.8%	0.9%	3.3%	7.2%	8.2%	7.7%	8.3%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	39.0%	59.5%	45.6%	58.9%	41.2%	49.5%	46.6%	59.3%	59.1%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	6.1%	5.7%	6.0%	5.5%	7.2%	4.5%	7.0%	5.1%	7.4%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	38.8%	38.7%	48.1%	41.2%	47.2%	59.1%	51.0%	73.5%	67.5%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	4.0%	4.4%	4.6%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.9%	25.7%	34.9%	36.7%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	9.5%	37.7%	0.0%	0.0%	0.0%	10.4%	0.0%	7.6%	9.9%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	56.6%	54.9%

VIII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.